

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**“EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
FISCAL EN MICROEMPRESARIOS DEL RUBRO
COMERCIAL EN CERCADO DE LIMA, 2022”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

VILLAORDUÑA JARA JASMIN DIANA
CÓDIGO ORCID: 0000-0003-4120-7852

ASESOR:

DR. NÚÑEZ VARA FERNANDO ESTEBAN
CÓDIGO ORCID: 0000-003-4054-9674

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA

LIMA, PERÚ

JUNIO, 2022

DEDICATORIA

El presente trabajo, va dedicado a toda mi familia, especialmente a mi madre y mi hijo quien está en camino, ellos han sido mi ejemplo de fortaleza y valentía, también agradezco al profesor quien ha sido el guía para poder realizar el presente trabajo de investigación; a mis amigos y personas cercanas que me han apoyado en todo momento.

AGRADECIMIENTO

Me siento enormemente agradecida con mi asesor de tesis, por orientarme y brindarme los consejos pertinentes para el desarrollo del presente trabajo de investigación. Su respaldo y acompañamiento han sido fundamentales para el logro de las metas establecidas y, a la vez, esenciales para la mejora continua del trabajo resultante.

Asimismo, quiero agradecer a mis maestros, quienes a lo largo de mi vida universitaria aportaron, con sus conocimientos, en la construcción de una visión sobre mi trabajo de investigación.

Por último, de manera muy especial, agradezco a mi familia por la paciencia y apoyo durante todo el trayecto de mi carrera profesional.

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación titulada “evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022”, tiene como objetivo principal determinar la relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en el distrito de Cercado de Lima. La tesis tiene un tipo de investigación correlacional, y diseño no experimental y transversal, con un punto de vista cuantitativo; la muestra tomada es de 33 microempresarios, a quienes se les aplico la técnica de la encuesta a través de un cuestionario virtual, la cual contiene un total de 35 ítems, las 20 primeras para la variable independiente y los 15 últimos para la variable dependiente. Asimismo con un coeficiente de correlación del Rho de Spearman de $-0,797$, con un nivel de error del $0,01$, se determina que existe relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal. Por lo tanto se concluye que mientras haya menos evasión tributaria, habrá mayor recaudación fiscal.

Palabras clave: Evasión tributaria, recaudación fiscal, cultura tributaria

ABSTRACT

In the present research work entitled "tax evasion and tax collection in microentrepreneurs of the commercial sector in Cercado de Lima, 2022", its main objective is to determine the relationship between tax evasion and tax collection in microentrepreneurs of the commercial sector in the district of Cercado de Lima. Lime. The thesis has a type of correlational research, and a non-experimental and transversal design, with a quantitative point of view; The sample taken is 33 microentrepreneurs, to whom the survey technique was applied through a virtual questionnaire, which contains a total of 35 items, the first 20 for the independent variable and the last 15 for the dependent variable. Likewise, with a Spearman's Rho correlation coefficient of -0.797, with an error level of 0.01, it is determined that there is a relationship between tax evasion and tax collection. Therefore, it is concluded that while there is less tax evasion, there will be more tax collection.

Keywords: Tax evasion, tax collection, tax culture.

Tabla de Contenidos

Caratula	
Hoja en blanco	
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstrac	vi
Tabla de Contenidos	vii
Lista de tablas	ix
Lista de figuras	x
Introducción	1
Capítulo I: Problema de la Investigación	2
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	2
1.2 Planteamiento del Problema	5
1.2.1 Problema general	5
1.2.2 Problemas específicos	5
1.3 Objetivos de la Investigación	5
1.3.1 Objetivo general	5
1.3.2 Objetivos específicos	5
1.4 Justificación e Importancia de la Investigación	6
1.5 Limitaciones	6
Capitulo II: Marco Teórico	7
2.1 Antecedentes	7
2.1.1 Internacionales	7
2.1.2 Nacionales	10
2.2 Bases Teóricas	14
2.3 Definición de Términos Básicos	36

Capítulo III: Metodología de la Investigación	39
3.1 Enfoque de la Investigación	39
3.2 Variables	39
3.2.1 Operacionalización de variables	40
3.3 Hipótesis	41
3.3.1 Hipótesis general	41
3.3.2 Hipótesis específicas	41
3.4 Tipo de Investigación	41
3.5 Diseño de la Investigación	41
3.6 Población y Muestra	42
3.6.1 Población	42
3.6.2 Muestra	42
3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	43
Capítulo IV: Resultados	46
4.1 Análisis de los Resultados	46
4.2 Discusión	54
Conclusiones	58
Recomendaciones	59
Referencias	61
Apéndice	67

Lista de Tablas

Tabla 1: Operacionalización de las variables	40
Tabla 2: Ficha Técnica N°1 de la Variable Evasión Tributaria	44
Tabla 3: Ficha Técnica N°2 de la Variable Recaudación Fiscal	45
Tabla 4: Edad de los encuestados	46
Tabla 5: Resultados Descriptivos de la variable Independiente	46
Tabla 6: Resultados Descriptivos de la variable Dependiente	47
Tabla 7: Resultados Estadísticos – Prueba de Normalidad	48
Tabla 8: Resultados Estadísticos de Correlación de las Variables y Dimensiones	51
Tabla 9: Resultados Estadísticos de Regresión	51
Tabla 10: Resultados Estadísticos de Anova	52
Tabla 11. Resultados Estadísticos de Coeficientes	52

Lista de Figuras

Figura 1: Representación gráfica de los resultados descriptivos de la variable independiente	47
Figura 2: Representación gráfica de los resultados descriptivos de la variable dependiente	48

Introducción

El actual trabajo de investigación trata acerca de la importancia de disminuir la evasión fiscal, ya que esta influye negativamente en la recaudación fiscal; cabe indicar que el Cercado de Lima es un lugar donde existe bastante comercio, por ser un punto céntrico. Por otro lado, para el presente trabajo de tesis tiene un tipo de investigación correlacional, y diseño no experimental y transversal, con un punto de vista cuantitativo. La tesis está estructurado por 4 capítulos, la cual se detalla a continuación:

En el capítulo I se desarrolla el Problema de la Investigación, en la cual incluye la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema, objetivos de la investigación, tanto general como específica, asimismo justificación e importancia de la investigación y limitaciones.

En el capítulo II se encuentra el Marco Teórico, el cual está conformado por los antecedentes internacionales y nacionales, también está la base teórica y términos básicos.

En el capítulo III se halla la Metodología de la Investigación, en donde se establece el enfoque de la investigación, las variables y sus dimensiones, operacionalización de variables, hipótesis general y específicas, tipo de investigación, diseño de investigación población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, resultados de alfa de Cronbach y fichas técnicas.

En el capítulo IV se plasma los Resultados, este punto se encuentra basado en el análisis de los resultados como frecuencia de edades, resultado descriptivo de la variable independiente y dependiente, prueba de normalidad, resultados estadísticos de correlación de las variables y dimensiones, resultado estadístico de regresión, resultado estadístico de anova, resultados estadísticos de coeficientes y discusión.

Finalmente, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y apéndice.

Capítulo I: Problema de la Investigación

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

Existe un problema que afecta a toda la población en el aspecto económico, y es la recaudación fiscal, puesto que el progreso y desarrollo de nuestro país depende de cuanta recaudación de fondos se realice para que este crezca, y pues como existe mucha informalidad y falta de conciencia tributaria, no hay una buena recaudación para dicha inversión.

Respecto a la presión tributaria que mide los ingresos fiscales como porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI), los resultados de 2021 (16,1%) son 3,1% superiores a 2020 (13%) y 1,7% más que el año 2019 (14,4%), pese a la crisis económica que se atravesaba por causa del Covid-19. (Sunat, 06 de enero del 2022).

Las estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe, presenta datos desde 1990 al 2020 para 27 países, donde con la crisis de Covid-19, el promedio de recaudación tributaria como proporción del Producto Interior Bruto (PIB) de la región de Acuerdos de Libre Comercio (ALC) fue del 21,9%, ocasionando una reducción de 0,8 puntos porcentuales respecto al 2019. (Centro de Política y Administración Tributaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y con el apoyo del Fondo Regional para el Desarrollo en Transición para América Latina y el Caribe de la Unión Europea, abril 2022).

En la ciudad de Lima, por ser la capital y por la centralización que existe en nuestro país, es el lugar donde existe mayor comercialización de productos y servicios, en este lugar

es donde se encuentran la gran mayoría de microempresarios, y la mayor recaudación fiscal se da por estos microempresarios, es por ello que se debe tener mayor énfasis en estos contribuyentes, y como en la capital están centrados, es un punto clave a investigar el por qué de la deficiencia en la recaudación de los fondos.

Una de las principales causas para la baja recaudación fiscal, es la falta de una cultura tributaria por parte del gobierno, no se está priorizando la inserción de culturización en los colegios sobre temas tributarios a grandes rasgos, con la finalidad de que estos comprendan la importancia de tributar y contribuir al desarrollo de nuestro país, como mejor tecnología e infraestructura para los colegios, hospitales y universidades nacionales, mejores y mayor cantidad de medicinas para la población, aumento de remuneraciones y más capacitaciones en las diferentes áreas del sector público, como también el progreso en nuestro alrededores con mejores pistas y veredas, más áreas verdes, que los servicios básicos lleguen a todos los rincones del Perú, como el agua, luz eléctrica y desagüe, otro punto importante es el medio de transporte, si se invierte en ello, reduciría el tiempo para movilizarnos de un punto a otro, y esto se puede mejorar a través de trenes eléctricos de mayor velocidad entre lugares lejanos; mayor apoyo a los agricultores y ganaderos; todos estos puntos se debería dar a conocer desde la temprana edad en los colegios como cultura tributaria. Por más normas tributarias que se inserten, no ha mejorado mucho el porcentaje de recaudación a comparación de otros años, y es que hay diferenciación entre las grandes empresas y los microempresarios, al momento de aplicar dichas normas, como se ha visto en muchos casos, y es que al microempresario se aplica todo, hasta el punto de quitarle sus pertenencias para cubrir su deuda tributaria en el caso de que no llegue a pagar en efectivo dicha deuda, pero existen empresas transnacionales que deben millones al estado y sólo se ha llegado a estar en juicios con dichas compañías, años tras años, no se logra cobrar y aun

así siguen funcionando con normalidad. Otro punto que también afecta a la recaudación fiscal, es la corrupción que últimamente se ha visto a gran cantidad por parte de los funcionarios públicos y hasta el máximo representante de nuestra nación, como el presidente, que al culminar o antes su cargo, ya están siendo investigados, y esta imagen es lo que conlleva a que la gran mayoría de microempresarios no quieran contribuir en su totalidad, no pagando el integro de sus impuestos, ya que piensan o afirman que dicho impuesto va directamente a los bolsillos de estos funcionarios corruptos.

La evasión tributaria no solo es un problema que existe en nuestro país, sino también en otros, y esto se debe a que no hay mucha fiscalización por parte de la entidad encargada, falta de seguimiento y seguramente poca cantidad de colaboradores para realizar este tipo de trabajos, como también una reforma tributaria, ya que las normas vigentes no son las suficientes para combatir dicha evasión, que aunque son penados, emplean otros mecanismos de evasión y esta es como la elusión, que no es un delito y por ende, las empresas la utilizan a su favor, evitando de muchas maneras pagar impuestos. Por la cual pienso que una reforma tributaria, con leyes más severas, y procedimientos fiscales más eficientes, se contrarrestaría la evasión tributaria y el contrabando. Con leyes más efectivas, los ciudadanos que se dedican al comercio, evitarían cometer delitos como este, y preferirían pagar todos sus impuestos, a la fecha y al monto de acuerdo a todos sus ingresos.

En la presente investigación se va a determinar la relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal.

1.2 Planteamiento del Problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera se relaciona evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022?

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué manera se relaciona defraudación tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022?

¿De qué manera se relaciona elusión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022?

¿De qué manera se relaciona cultura tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022?

¿De qué manera se relaciona informalidad comercial y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.

1.3.1 Objetivos específicos

Determinar la relación entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.

Determinar la relación elusión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.

Determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.

Determinar la relación entre informalidad comercial y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.

1.4 Justificación e Importancia

La presente investigación se realiza con el propósito de aportar conocimientos acerca del tema tributario, así como también con la intención de mejorar las normas tributarias, para que haya un mejor manejo en dicha institución recaudadora, ya que quizás esta entidad no tiene o no cuenta con la capacidad de investigar las deficiencias, entonces las puede encontrar en investigaciones como esta.

La importancia de contribuir a la sociedad dando a conocer algunos temas que posiblemente no le estén dando el suficiente énfasis, y es quizás un punto clave para progresar en el tema a tratar.

1.5 Limitaciones

Se tuvo algunas limitaciones para realizar este trabajo, el cual fue al momento de encuestar, puesto que no se podía realizarla de manera presencial, por consiguiente se tuvo que realizar de manera virtual.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes

Para el presente trabajo de investigación y en base a las variables determinadas, se realizó diversas investigaciones de tesis internacionales y nacionales, los cuales son un aporte fundamental para obtener un mejor análisis y durante todo el proceso.

2.1.1 Internacionales

Álvarez (2020) señala que el objetivo principal de este estudio fue determinar si las empresas de servicios públicos estaban siendo utilizadas con fines de encubrimiento, elusión o planificación fiscal. Para identificar situaciones que perjudican a las autoridades fiscales, ciertas actuaciones de los contribuyentes parecen estar en línea con la norma, pero la base es la evasión tributaria. El método escogido para llevar a cabo este estudio fue de carácter exploratorio e implicó la recolección de información como evaluaciones nacionales e internacionales, normativa nacional e internacional. Se trata de comparar y establecer lo que ocurre actualmente en materia de planificación fiscal, evasión y elusión fiscal. Asimismo, los ejercicios se sustentan en importantes logros doctrinales en la materia. Finalmente, algunos esquemas fraudulentos en los que intervienen empresas de servicios públicos para eludir la investigación. Se proponen posibles medidas para limitar o minimizar estas prácticas fiscales nocivas.

Chilan (2019) menciona que el presente trabajo tiene como objetivo principal analizar los casos de evasión tributaria en el centro comercial Buenaventura Moreno del estado La Libertad en la provincia de Santa Elena y su impacto en la recaudación fiscal en el período 2013-2017. Como uno de los lugares más populares para el comercio de bienes y la prestación de servicios al por mayor y al por menor, de ahí su importancia

para la sociedad de Liberta. Por esta razón, la proliferación del sector informal alimentado por trabajadores por cuenta propia que buscan trabajar a través del comercio marginal y aprovechando las tendencias de consumo que surgen con el tiempo puede causar problemas peligrosos para el desarrollo óptimo de las personas que están debidamente preparadas para desempeñar sus funciones. Esta situación podría explicar la evasión tributaria ilegal, la cual ha sido descrita como un proceso que afecta negativamente al Estado ya que reduce los ingresos tributarios de las actividades económicas que realizan los centros comerciales.

Andrade (2018) indica que la evasión tributaria es considerada un problema crónico en el sector manufacturero ecuatoriano, especialmente entre las microempresas del sector comercial. Porque en la mayoría de los casos no existe una cultura tributaria que permita una recaudación tributaria eficiente. Por lo tanto, tiene un impacto negativo en la sociedad en términos del trabajo realizado por el sector público. El propósito de este trabajo es identificar los tipos y las causas de la evasión tributaria y desarrollar lineamientos para fortalecer las medidas de control y prevención de la evasión tributaria por parte de los contribuyentes comerciales en los distritos comerciales de la ciudad Babajoyo, Provincia de Los Ríos. En este sentido, la metodología utilizada se tomó tanto en análisis descriptivo cuantitativo como en investigación exploratoria cualitativa a través de una encuesta a 167 microempresarios y entrevistas a Gerentes de Área del IRS5. Los resultados muestran que los diferentes tipos de evasión tributaria involucran la retención de ingresos y la emisión de comprobantes. Además, demuestra que el contribuyente no emitió una factura completa. Otro motivo de la falta de cultura tributaria es que los microempresarios no están interesados en la capacitación y asesoría que reciben del SRI y las cámaras de comercio. La investigación realizada enriquece el

conocimiento al brindar datos locales sobre los problemas que se han descubierto, a los interesados en el tema, principalmente contribuyentes del sector comercial y a la propia administración tributaria, como fuente de información para los resultados presentados.

Paredes (2017) precisa que la administración de la política fiscal basada en los impuestos, que es el eje principal del desarrollo económico, se preocupa por la socioeconomía del país, en ese contexto, es necesario reconocer las falencias del tema tributario en muchos campos. En este sentido, no es posible establecer un conjunto eficiente sin permitir un alto grado de compatibilidad socioeconómica. En una investigación, un proceso metodológico orientó un estudio de campo, así como una encuesta a mayoristas, para comprender la importancia del incumplimiento tributario en este rubro. De esta forma, el estudio puede determinar la existencia de contribuyentes sin un amplio sistema de información con bajo cumplimiento, y al mismo tiempo concluir que el sistema de comunicación entre las autoridades tributarias no puede generar confianza en el agente de pago activo, lo que no permite incrementar en los ingresos, y concluye que hay una falta de comprensión de la base imponible específica. Así, la propuesta es fortalecer los recursos humanos para que se minimice el flujo de información en todos los niveles para la evasión tributaria.

Sánchez (2017) explica que el objetivo de este estudio es analizar el sistema de pagos del Ecuador y su impacto en la evasión tributaria en el estudio de procesos de pago con el fin de mostrar las mejoras y avances tecnológicos que se han logrado desde que se estableció el SRI, así como las falencias existentes. Es sistematizado y hace recomendaciones de mejora, se analiza el proceso de control implementado por el SRI principalmente por utilizar facturas de venta irrazonables, trayendo como consecuencia

gastos injustificados registrados en la declaración de impuestos, ocasionando perjuicios al estado del contribuyente. Además, también se analizan las disposiciones legales relacionadas con este tema y su continuo desarrollo desde 2008, año en que el sistema tributario incorporó mecanismos robustos para evitar la evasión y el fraude fiscal, incluyendo, por ejemplo, el típico fraude bancario y fiscal. Y actualmente recogido en el Código Penal, también se realizó un análisis de los resultados obtenidos por el Proyecto Shell Company y el SRI, en el que se examinaron variables de investigación, aplicaciones prácticas e incidencia en la administración tributaria, datos obtenidos de la información disponible y solicitada, así como entrevistas a los revisores fiscales y administradores tributarios que ejecutan estos procesos en el SRI, siendo las dependencias las que corren mayor riesgo en conocer, asesorar y aliviar su carga tributaria, ya que a nadie le gusta pagar impuestos y el problema de contrabando asociado al tema de investigación está probado.

2.1.2 Nacionales

Aguilar (2021) desarrolló el presente trabajo de investigación que se realizó en el distrito de Cutervo sobre los abarrotes del Mercado Santa Celia en el año 2018 y tiene un enfoque cuantitativo con diseño no experimental transversal explicativo. El hecho de que los vendedores evadan la responsabilidad y no cumplan con el impuesto. Los pagos deben recibir Ingresos del Tesoro para demostrar cómo afecta la evasión fiscal a los vendedores del mercado de abarrotes Santa Celia en una muestra de 32 contribuyentes. Cuando se utilizan técnicas de encuesta como herramienta de recopilación de datos, el nivel de respuesta es el mismo que el nivel de respuesta de los participantes de la encuesta. Nuevamente, cabe señalar que la validez de estas herramientas y el juicio de expertos, así como la confiabilidad de cada una, calculan el alfa de Cronbach con el propósito general de determinar el impacto de la evasión fiscal para la tributación de las

tiendas de abarrotes en el Mercado Santa Celia - Cutervo. Se pueden extraer las siguientes conclusiones: En la provincia de Cutervo, debido a la regulación regional un poco separada de la SUNAT, la evasión de impuestos en el mercado de Santa Celia se debió principalmente a: desinformación, lo que indica que la SUNAT no fue sensibilizada a través de entrevistas.

Gonzales (2019) diseñó en su estudio la evasión tributaria Lima Metropolitana 2014-2018 y su impacto en la recaudación fiscal de las empresas proveedoras - pequeñas y medianas empresas, tiene como objetivo analizar cómo la evasión tributaria afecta la recaudación fiscal de dichas empresas. Con un tipo de diseño de investigación aplicada, de nivel descriptivo. La muestra es de 421 personas, a quienes se le aplicará la encuesta a través de un cuestionario. En este sentido, el resultado obtenido como producto de la recopilación de información se puede concluir: que el impacto de las percepciones tributarias, los servicios no facturados, las infracciones tributarias y laborales, y la delincuencia tributaria por la recaudación y administración de los impuestos corporativos. - PYMES de la Región Lima Metropolitana 2014-2018, decidiendo que al aumentar sus ingresos, el gobierno puede utilizar sus recursos para implementar planes de desarrollo y satisfacer las necesidades de las personas, destinando mayores recursos a infraestructura, salud, agua, saneamiento, educación, seguridad y ayudar a la gente. Considerando que los esfuerzos gubernamentales recientes para combatir la economía sumergida y la evasión fiscal mediante la promoción de sistemas tributarios y laborales para las MIPYMES, y los sistemas de control como la retención, el reconocimiento, la deducción y las leyes bancarias no han dado los resultados esperados, deberían comenzar en el primer año de la escuela. La cultura tributaria, la sensibilización de los futuros ciudadanos, la eliminación de promociones y el uso de la factura electrónica

como único comprobante de pago, las sanciones económicas deben tener las mismas sanciones para todos y los casos requieren penas de prisión efectivas por fraude. Todo esto contribuye al proceso en curso de auditorías tributarias integrales que representan a cada sector de la economía para crear un entorno de riesgo que actúe como un incentivo para el cumplimiento tributario.

Ramirez y Mauriola (2019) presentaron en el estudio su objetivo general fue determinar el impacto de la evasión tributaria en el sistema fiscal corporativo en el condado de Tarapoto en 2018. El diseño del estudio no fue empírico: nuevamente, el estudio incluyó una muestra de 295 empresas de modo común que se utilizaron como conjunto de datos para estudiar dos variables aplicables a lo especificado en la plantilla. Se puede concluir que la relación entre ambas variables se confirma luego de aplicar la prueba de Pearson, ya que el valor obtenido de "p" (valor significativo = 0.00) es menor a 0.05. Nuevamente, dado que el valor de "r" es 0.847, lo que indica una correlación positiva, se propone la hipótesis alternativa. A su vez, se concluyó que la variable evasión tributaria es del 42%, que es la más común, mientras que el 36% de los compradores manifestaron que perciben que el nivel de la variable fiscal no es alto.

Cornejo (2017) elaboró en un estudio titulado: La evasión fiscal y su impacto en la tributación en el Perú, el objetivo principal del estudio fue determinar cómo la evasión fiscal afecta la tributación en el Perú. El estudio arroja luz sobre la importancia de eliminar la evasión fiscal y la economía sumergida y su efecto en la reducción de impuestos, afectando la inversión pública y el bien común de los ciudadanos. El tipo de estudio fue básico, el nivel de estudio fue explicativo, el diseño del estudio fue no experimental, transversal y los métodos fueron cuantitativos. La muestra incluye 384

contribuyentes de negocios regulares. La técnica utilizada es un cuestionario y una herramienta de recolección de datos que son dos escalas de opinión aplicadas a los contribuyentes. Se utilizó el juicio de expertos para evaluar la precisión de las herramientas y para la confiabilidad de cada instrumento se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach, el cual fue alto en ambas variables: 0.872 para la variable escape de impuestos y 0.860 para la variable impuestos. En cuanto al objetivo general: determinar el impacto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en el Perú, se encontró que la evasión tributaria tienen un impacto negativo en la recaudación fiscal, lo cual se puede demostrar estadísticamente mediante una regresión ordinal de 90.8 % de la variable evasión tributaria.

Choque (2017) menciona en su trabajo; el objetivo general es determinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en Canchis en 2017. Presenta un perfil cuantitativo, construido sobre un diseño de correlación exploratorio descriptivo y sin pruebas de línea base, para cada variable grado de positivo y/o negativo y determinar el compatibilidad existente entre ellas, se determinó una muestra a partir de la prueba de Composición Cochran de 40 personas para el instrumento de procesamiento (cuestionario), 20 preguntas para la primera variable y 24 preguntas para la segunda variable, se evaluó la confiabilidad de Cronbach mediante juicio de expertos y coeficiente de confianza de integridad interna Alfa (0.8). La escala se aplica a la primera variable, evasión tributaria, incluyendo las dimensiones: evasión fiscal, obligación tributaria y comportamiento arbitrario, y para la recaudación fiscal: impuestos de los gobiernos locales, impuestos a las fuentes de ingresos, impuestos pagados por los contribuyentes y normas y reglamentos fiscales aplicables. Las mediciones de correlación no paramétricas para las variables ordinales o de rango

dependientes se realizaron utilizando estadísticas de correlación e inferencia de Tau B Kendall. El signo del coeficiente indica la dirección de la relación y su valor absoluto es la fuerza de la relación, por lo que en el Cuadro 16 se observa que existe una relación muy significativa entre la evasión tributaria y la recaudación de impuestos en comunas. Canchis, excepto el coeficiente de correlación (alta correlación 0,738), excepto (α): $\alpha = 5\%$ (0,05) mayor que el p-valor encontrado para el hueso que indica $0,000 < 0,05$. Analizando la correlación entre los resultados y las variables encontradas en este estudio, concluimos que si la evasión tributaria es alta, la tasa de recaudación fiscal por parte de las agencias estatales o municipales será baja.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 EVASIÓN TRIBUTARIA

Serrano (2012, como se citó en Donayre 2021) determina que esto es incompatible con las leyes fiscales a las que estamos sujetos y debemos dejar de pagar la totalidad o parte de los impuestos al estado.

Villegas (2001, como se citó en Díaz y Obregón 2019) precisa que la evasión tributaria “significa el hecho de que una persona sujeta al pago de impuestos conforme a la ley elimine o reduzca cualquier impuesto a pagar y logre ese efecto actuando en contra de las disposiciones de la ley”.

Cosulich (1993, como se citó en Vara 2018) define como contribuyente por defecto. ¿La pérdida real de ingresos fiscales se debe al incumplimiento? De hecho, ambos sugieren una ruta de escape, incluso si los efectos son diferentes.

Macías (2017, como se citó en Balbín y Muñoz 2018) comenta en cuanto a la evasión tributaria, se señala: Debe entenderse que por muchas razones, algunos impuestos que no ingresan al fisco se manifiestan en una serie de conductas como la falta de declaración, el

cálculo erróneo y la reducción de impuestos. Pagando saldos, saldos mayores por sanciones administrativas e ignorándolas, constantemente ajustando declaraciones, ignorando ingresos y finalmente teniendo en cuenta gastos inexistentes, se deducen descuentos, deducciones o impuestos.

Lapinell (2011, como se citó en Rojas, 2017) señala que para reducir la cantidad de impuestos incurridos en un país, estas personas están obligadas a pagar impuestos pero en cambio se benefician del fraude. También se puede definir como el incumplimiento de un contribuyente en todo o en parte con la finalización y pago de los impuestos. Algunos lo consideran un fraude de desgravación fiscal ilegal y no declaran ni pagan impuestos legalmente.

Dimensiones de Evasión tributaria

Como se citó en Irigoien 2021, las siguientes dimensiones:

- **Defraudación fiscal:** es la persona que en su beneficio o de algún tercero comete un acto de fraude, el cual consiste en ocultar bienes o ingresos; y este acto es penado.
- **Elusión tributaria:** es la forma de utilizar medios o mecanismos legales, el cual no son prohibidos o penados por la ley, con el fin de evitar o reducir el pago de impuestos.
- **Cultura tributaria:** la forma de actuar de una persona al momento de tributar, es decir, posee un conocimiento, la cual hace que este individuo tribute de acuerdo a sus ventas y en base a las normas vigentes.
- **Informalidad comercial:** son los actos que realizan algunos ciudadanos de forma irregular, la cual quiere decir, que no desean realizar comercio bajo normas, como no inscribiéndose en la sunat, no solicitando permisos; prefiriendo trabajar de manera ilegal.

Causas de la evasión tributaria

Camargo (2005, como se citó en Aguilar 2021) dice que:

Entienden las principales razones para evitar voluntariamente el desconocimiento así como la visualización y percepción poblacional de los costos de negocio e inversión que se desconocen en diversos estudios en este país, y el valor del boleto. Por lo tanto, debe concederse a nuestros representantes, con exclusión de las donaciones, para evitar un mal gasto, lo que crea sospechas de las supuestas prácticas corruptas de los funcionarios regionales.

De esta forma Cosulich (2003, como se citó en Aguilar 2021) indica que tenga en cuenta que se evade por las siguientes razones:

- **La inflación:** costo y factores de costo afectan el cumplimiento de los impuestos, reduciendo los ingresos reales de los cooperantes. En varios casos ayudan a mantener el derecho al trabajo por cancelación por parte del gobierno, que lo utiliza para diversos fines inconstitucionales. Por esta razón, los esquemas de poder adquisitivo están bloqueados. Durante el período de 1988 a 1991 se establecieron en nuestro país tasas de inflación históricamente altas de 66.7% a 75%, estas cifras son por el momento como una catástrofe fiscal, es decir de 78% a 92%; la inflación y este impuesto, vemos que está asociado.

- **La recesión de la economía:** en este caso, se saca de la ruina cuando realmente cae el PBI, ya que esto conduce a una disminución de la producción, aumenta el desempleo. Estas son prácticas de bajos ingresos que tienen un alto nivel de ingresos obtenidos por retrasos en los impuestos sin cumplir con los impuestos. Como resultado, es posible proporcionar promociones a los donantes, que actualmente se encuentran en desventaja, ocasionando daño al estado financiero.

- **Actitud social:** entienden cómo la sociedad aborda el cumplimiento de los impuestos sobre la renta, relacionados con la política pública en diferentes momentos o comunidades. La evasión de impuestos por parte de varios individuos se convierte en participantes, incluida la liberación y el autodesprecio, en lugar de estar restringida a una pequeña sección.

- **Equidad fiscal:** se enfoca en todas las formas de responsabilidad tributaria que todo contribuyente entiende. De esta forma, si están directamente relacionados con la conciencia tributaria.

- **Uso de los recursos fiscales:** con los honorarios legales, se hace de manera individual, tratando de que todo dinero sea invertido o pagado por diversas actividades productivas a nivel de la sociedad, no la responsabilidad del cuidado y sostenimiento de la empresa que lo sustenta y un montón de gastos improductivos. Por tanto, este sujeto se refiere a que de él depende el gasto público que se realiza en cualquier servicio público, en beneficio de diversas entidades.

- **Exoneraciones:** se tiene en cuenta cada vez que se eliminan incorrectamente algunos sectores económicos o líneas fijas. De esta forma, algunos de los comportamientos y expectativas expresados son los de un grupo o aplicación que no refleja los resultados esperados.

- **Complejidad de normas:** pueden expresarse a través de leyes complejas que no tienen conexión imparcial, neutralidad y simplicidad en la introducción de impuestos que

eliminarán los recortes de impuestos y la desconfianza. Originariamente impulsada por diversos impuestos tales como: lineamientos y fundamentos básicos y éticos - la práctica del estado de vivir en la infraestructura necesaria para la idiosincrasia de los habitantes cuando se jactan del estado de derecho que les hicieron considerar o recibirlos a través de varios servicios.

Características de la evasión tributaria

Los estudios tradicionales sobre la evasión fiscal se han centrado durante muchos años en los aspectos coercitivos de la práctica fiscal. En tales casos, el individuo decide si evade o paga el impuesto en función de los beneficios esperados.

Giarrizzo & Sivory (2010, como se citó en Del Pilar 2019) señalaron las diferencias son que este equipo depende del costo esperado, el factor de probabilidad detectado, la tasa de penalización, la tasa impositiva y el factor de riesgo. Básicamente, estos estudios se basan en el tipo de proceso de toma de decisiones bajo incertidumbre, donde cada persona asume un rol útil sin que se involucren aspectos relacionados con el comportamiento, la ética u otros términos relacionados con la utilidad de los contribuyentes. Como resultado, el secretario divide a la población en tres categorías con base en el nivel de persona física ciudadana fiscal para realizarlas, ellas son:

- **Segmento 1. Sin Moral Tributaria (SMT):** es el porcentaje de residentes que “no consideran” pagar impuestos como algo que está mal, o porque creen que no está mal o porque no saben que está mal.

- **Segmento 2. Moral Tributaria Débil (MTD):** es el porcentaje de personas que no pagan impuestos el que se considera "más o menos" culpable.

- **Segmento 3. Moral Tributaria Fuerte (MTF):** es el porcentaje de personas que dicen 'sí' a la evasión fiscal como algo malo.

En su publicación la revista Mis Abogados.com (2016, como se citó en Del Pilar 2019) indicaron: cuando hablamos de evasión, nos referimos a las formas en que los contribuyentes pueden evitar pagar impuestos infringiendo la ley. Cuando se trata de evasión de impuestos, simple y llanamente, no se respeta la ley, lo cual es claramente ilegal. Esto a diferencia de la tributación, que consiste en el acto de un contribuyente que pretende evitar el pago del impuesto mediante un método o esquema permitido por la propia ley o mediante su apertura, que por lo tanto no es ilegal en palabras técnicas.

Elementos de la evasión de impuestos

Cosulich (1993, como se citó en Vara 2018) señala:

- **Sujeto Pasivo**

Es una palabra negativa de relaciones sociales, tiene características muy connotativas, ya que, obviamente, actúa con sus antepasados defraudando para evitar el pago de impuestos, relativamente análogo al objeto que se produce en el delito de quiebra. Un contribuyente es un empleado o en el caso de un individuo que es un contribuyente. Por lo tanto, el síndico es quien, sin el tipo de contribuyente, debe realizar la tarea asignada.

- **Sujeto Activo**

Es un estado, al que pertenece el presupuesto. No debe olvidarse, sin embargo, que los impuestos se recaudan a propósito, para repartir y redistribuir, y esto también se aplica a la comunidad. El perjudicado es la autoridad fiscal, que es el órgano legal que originó el delito.

Herramientas para combatir la evasión

Luzquiños (1995, como se citó en Valeriano 2019) precisa algunas de las herramientas que se utilizarán para corregir las brechas que conducen a recortes de impuestos directos a nivel recaudatorio son:

a) Conciencia tributaria

En este sentido, argumentamos que el Estado debe incrementar su rol como educador en temas tributarios, deben ser profundas las medidas destinadas a concientizar a la ciudadanía sobre el impacto positivo de la tributación y el daño que ocasiona la falta de fondos.

La enseñanza de la aceptación tributaria debe implantarse en los ciudadanos desde edades tempranas, se iniciará en la escuela primaria para incorporar estas ideas.

Con esto en mente, argumentamos que la creación de conciencia fiscal no recibe suficiente atención, especialmente en los países en desarrollo, donde nos encontramos.

Con esto en mente, argumentamos que la creación de conciencia fiscal no recibe suficiente atención, especialmente en los países en desarrollo, donde nos encontramos.

b) Publicidad Masiva

Deben especificar el resultado exacto de esta suspensión, indicando que si el Estado no tiene los recursos no puede cumplir con su función principal, y esta situación tiene un impacto directo en los ciudadanos que realmente necesitan estos servicios.

c) Participación de los consejos profesionales

La colaboración de los consejos profesionales tiene un doble efecto, por otro lado se obtienen las inscripciones directas de los registros, y por otro lado el efecto del aumento de estas empresas es, no solo porque tienen personas con un mayor nivel de conocimiento del promedio de la población, sino también por su contribución a la población. (De la Roca y Hernández 2009, como se citó en Valeriano 2019).

d) Difusión tributaria

La propaganda inductiva del propio órgano debe ser incrementada, estimulada por la sociedad, reflejando el menor valor de la carga que produce la obediencia a lo largo del tiempo. (De la Roca y Hernández 2009, como se citó en Valeriano 2019).

Tributos administrados por el gobierno central

Como se citó en Avalos, 2019 comenta:

Impuesto a la renta

Según documento sancionado, refrendado por la Norma Suprema 179-2004-EF y su reglamento, refrendado por la Norma Suprema 122-94-EF, afirmó que el impuesto sobre la renta es un ingreso gravable y ventaja o desventaja de recursos naturales y humanos. Las empresas que pagan este impuesto, los arrendatarios y autónomos, los propietarios de viviendas ganan dinero en la misma época del año. Durante el año se deben realizar pagos mensuales y/o deducciones fiscales, dependiendo de nuestros recursos económicos.

El Perú cuenta con cinco categorías de Impuesto a la Renta:

- **Primera Categoría:** La renta se paga mensualmente y los impuestos se pagan aunque no se pague el alquiler. Producidos mediante arrendamiento y/o venta de bienes muebles o inmuebles. Por ejemplo: alquiler de maquinaria, coche, camión, casa, casa, etc.
- **Segunda Categoría:** Existe el deber de pagar impuestos al cobrar la renta. Son las que provienen de utilidades de valores, inversiones de interés o rentas invertidas o utilidades de bienes inmuebles: Ejemplos: acciones, bonos, préstamos grupales, regalías, intereses, etc.
- **Tercera Categoría:** dirigido a empresas y comercios. Los impuestos son una fuente importante de ingresos para individuos y empresas. Durante el año se pagan a cuenta, los 12 meses se pagan mensualmente, el pago no es inferior al 1,5% del costo.

- **Cuarta Categoría:** Existe el deber de pagar impuestos cuando se cobra por el servicio brindado. Son generados por los ingresos de las personas físicas por cuenta propia, los sueldos de los empresarios, alcaldes, ayuntamientos y los sueldos de los servidores públicos.

- **Quinta Categoría:** Se diseña cuando el empleador, por tipo de empresa, presenta un impuesto sobre la renta mensual.

Impuesto general a las ventas

De conformidad con el Texto Único Ordenado, refrendado por el Auto de la Corte Suprema de Justicia 055-99-EF y su Reglamento, refrendado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación 029-94-EF, afirmó que este impuesto grava en el mercado todas las ventas de productos y servicios hechos en Perú. En otros países, es un impuesto añadido. El Impuesto General a las Ventas (IGV) es el impuesto indirecto que recae sobre el cliente final, que suele ser el costo de compra del producto adquirido.

Los productos y servicios sujetos al IGV son: propiedad en venta en Perú; prestar o utilizar servicios en Perú; contrato de construcción; primera venta de inmuebles de sus constructores e importación de productos.

Impuesto selectivo al consumo

De conformidad con el Texto Único Ordenado, aprobado por la Resolución de la Corte Suprema de Justicia 055-99-EF y su Reglamento, aprobado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación 029-94-EF, refrendaron que el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) es un impuesto sobre los bienes no obediente que, a diferencia del IGV, grava ciertos impuestos sobre los bienes (es gravable). Uno de sus objetivos es frenar los productos de consumo no saludables en entornos individuales, sociales y

ambientales, tales como: alcohol, cigarrillos y gasolina. Otro propósito del ISC es reducir la rentabilidad del IGV exigiendo mayores impuestos a los consumidores que muestran mayor capacidad de pago por la compra de bienes o valores, como la compra de un auto nuevo, agua embotellada, refrigerios, refrescos y más.

Impuesto a las transacciones financieras

Según la Regla No. 28194: Ley Antifraude para formalizar la Economía y sus principios, aprobada por Ley Suprema N° 047-2004-EF, determina que este impuesto permite a los bancos realizar operaciones económicas y comerciales realizadas por personas naturales y empresas por empresas del sistema financiero, utilizando medios de pago legales.

Derechos arancelarios

Según la Ley General de Aduanas, aprobada por Ley No. 1053, del 27.06.2008, y su reglamento, aprobado por Acuerdo Supremo 010-2009-EF, dispuso que los impuestos deben pagarse en aduana al importar o exportar. Puede ser un proyecto específico o un presupuesto que depende del valor de lo que ha cambiado.

Tributo

Villegas (1975, como se citó en et al. 2020) define que etimológicamente, el tributo proviene del latín tributum ", es decir: dar vasallo a su dueño en señal de que ha aceptado la propiedad. Con esta aceptación etimológica, la función de pagar impuestos recae en quien se encuentra en una situación en la que la ley se considera sujeto pasivo, sin relación con ninguna función estatal relacionada con el deudor.

Nuestro sistema tributario no define al tributo, el tipo de tributación que hace América Latina, afirmando que “es un impuesto estatal, con el poder de su imperio, necesario para adquirir bienes para sus propios fines”.

En nuestro país el término genérico del tributo abarca tres divisiones: impuestos, contribuciones y tasas.

A. Impuestos.- Es el tributo que se utiliza para apoyar un servicio público que beneficia a la comunidad en su conjunto, tanto por el servicio público como por la capacidad de pago de la persona que debe prestar el servicio. En esta definición hemos tratado de incluir dos factores distintos que, a nuestro juicio, determinan el impuesto por su objeto, contribución y tasa.

Estos son impuestos no relacionados, porque no existe un vínculo entre lo que paga un contribuyente y los miembros del gobierno. Esta evaluación, por parte del estado, se está expandiendo porque sirve para satisfacer las necesidades de la comunidad. Nadie se beneficiará del reembolso estatal. (Chávez, 1996, como se citó en et al. 2020).

Nuestro sistema tributario define al impuesto como un tributo cuyo valor no proviene del contribuyente estatal que respalda al contribuyente.

B. Contribuciones.- El sistema tributario lo define de la siguiente manera: “El núcleo de sus operaciones deriva sus beneficios de la realización del servicio público o estatal”.

Giannini (como se citó en et al. 2020) señala que el beneficio de quienes, en unas circunstancias, reciben diversos beneficios económicos como consecuencia del desarrollo de la función directiva, en relación con todos los demás, los empleados se benefician de una forma única. Su patrimonio o el ejercicio de una empresa, oficio u

otra actividad, incluido el gasto o incremento del gasto de la empresa pública, y por tanto el aporte tiene como variación de utilidades y pasivos diferente, con respecto a aquél, general de obligación tributaria e individual de realeza. Esta diferencia proviene de una iglesia, impuesto y donación; La palabra impuesto derivada del verbo traer es la más amplia, significa buscar un valor pecuniario, cuando la palabra contribuir, derivada del verbo dar, significa que cesa la idea de la dádiva.

C. Tasas.- Nuestro ordenamiento tributario lo define como: “La tributación de su desempeño como incentivo para la prestación efectiva por parte del Estado del servicio público al contribuyente persona física”.

Giannini (como se citó en et al. 2020) precisan que es un beneficio económico para una empresa pública por ley estatutaria que, siempre que se establezca, para el ejercicio de la función de la propia empresa que afecta al deudor de una forma u otra. El criterio diferente de las tasas relacionadas con impuestos y contribuciones es el beneficio específico que recibe el deudor y que está relacionado con la cantidad exacta de valor pecuniario que quiere pagar. Por lo tanto, el contribuyente solicita un servicio especial del Estado, el cual se lo brinda solicitando su devolución. A su vez, estas tasas se fijan de la siguiente manera: impuestos, derechos y licencias.

2.2.2 Recaudación Fiscal

La revista científica, Enciclopedia Financiera (2012, como se citó en Irigoien 2021) señala que "La recaudación fiscal es una medida integral de los ingresos fiscales y será una parte esencial para la financiación de los servicios públicos proporcionados por el estado".

Muñoz y Céspedes (2013, como se citó en Baldeón 2019) explican que la recaudación fiscal, o dicho de otro modo, la recaudación de impuestos, es la administración

de impuestos por parte del municipio e incluye ingresos tributarios y no tributarios para financiar las operaciones del establecimiento.

Bembibre (2011, como se citó en Cajahuamán 2018) define que: "Se refiere a las actividades emprendidas por una organización (generalmente estatal o gubernamental) para recaudar fondos para que los fondos puedan invertirse y utilizarse en una variedad de actividades de la propia organización. Los impuestos ahora son el foco de todos los gobiernos, ya que es solo dinero con el que el gobierno puede manejar, tiene que ver con diferentes áreas como la administración pública, la educación, la salud, el medio ambiente, el empleo, la comunicación, etc. "

Duverger (1978, como se citó en Chinchay 2018) comenta que es "La ciencia de los medios por los cuales el estado obtiene y utiliza los recursos necesarios para pagar los gastos públicos mediante la distribución de la carga tributaria entre los individuos".

Rodríguez (2006, como se citó en Turín 2018) refiere el autor, refiriéndose al concepto de De la Garza Sergio Francisco, que la recaudación fiscal es un conjunto de disposiciones legales relacionadas con los impuestos, tales como: impuestos, derechos, contribuciones y relaciones la relación jurídica entre las autoridades fiscales y los contribuyentes, la causas, el cumplimiento o incumplimiento de las normas tributarias, y los posibles procedimientos o litigios judiciales, así como las sanciones, por incumplimiento se aplican sanciones.

Dimensiones de Recaudación fiscal

Como se citó en Irigoín 2021, las siguientes dimensiones:

- **Ingresos tributarios:** Comprende a todos los ingresos corrientes, no corrientes y de capital, esto es de acuerdo al código tributario, entre las cuales se encuentran los impuestos, contribuciones y tasas.

- **Presión tributaria:** Carga cuantitativa, que conecta la recaudación de impuestos con el Producto Bruto Interno; es la medición con la que un gobierno impone a los ciudadanos a tributar, pues este indicador permite al estado tomar decisiones.
- **Curva laffer:** Una representación económica a través de un gráfico, donde se muestra la relación entre un impuesto y el nivel de recaudación dentro de una nación.

Fiscalización tributaria

Como se citó en Trujillo, 2022 señala:

Según la SUNAT, una auditoría es un proceso realizado para evaluar la corrección de una declaración de impuestos. Este comienza con la presentación de la carta de presentación del gerente y lo primero que se le exige, y luego termina con la presentación del allanamiento o multa, que puede ser impugnada en la querrela, o si no está de acuerdo.

Durante la prueba, la SUNAT entregará cartas, requisitos, resultados, actas y demás documentos. De igual forma, puede solicitar que presente ciertos informes, auditorías, actas, estados financieros y registros relacionados con su empleo o beneficios fiscales. Una vez que los envíe, el escáner cerrará el elemento requerido.

Existen 2 tipos de fiscalización:

-Fiscalización definitiva: se realiza una revisión integral de los registros y documentos del fisco para determinar la tasa impositiva correspondiente al período impositivo. Tiene un plazo de 1 año, contado a partir de la fecha en que se entregará la información requerida al momento de la primera solicitud.

-Fiscalización parcial: se revisa uno o algunos de los elementos, y tiene una duración de seis meses, a menos que se perciba una evasión o dificultad fiscal.

-Fiscalización parcial electrónica: este procedimiento lo realiza la SUNAT desde sus oficinas, y tiene una duración de 30 días hábiles, donde se envía la notificación de requerimiento y el contribuyente tiene un plazo de 10 días hábiles para presentar, luego la SUNAT tiene 20 días hábiles para emitir la resolución de determinación.

La SUNAT tiene la obligación de:

- Comprobar que cada contribuyente tenga su clave sol.
- Almacenar, conservar y archivar toda documentación que formen como parte del expediente.

Inicio de procedimiento

Las fiscalizaciones se inician cuando la SUNAT encuentra alguna observación en la declaración de tus obligaciones tributarias, por lo tanto envía una notificación de requerimiento al buzón, indicando las observaciones y solicitando la subsanación de ello dentro de una plazo legal.

Presentación de sustento

Dentro del plazo establecido en la carta emitida, el contribuyente presentara su descargo ante la entidad, enviando o presentando lo solicitado, de ser el caso la rectificación correspondiente y el pago de las multas ocasionadas por los tributos omitidos o la falta que se haya presentado de dicha rectificación.

Resolución del procedimiento

Posterior a la presentación del sustento o descargo de lo solicitado, la SUNAT emitirá un documento de resolución, donde se determinará la culminación del proceso de fiscalización o emisión de multa de ser el caso; y si el contribuyente no se presenta, este tendrá su multa y una posible fiscalización más exhaustiva.

Ingresos de recaudación fiscal

MEF (2013, como se citó en Balbín y Muñoz 2018) explica que nacen de los montos provenientes de los tributos internos y aduaneros, con excepción de las contribuciones sociales.

-Impuesto a los ingresos.- Se aplica a aquellos ingresos que provengan de capital de trabajo, y son aquellos importes como pagos a cuenta o la regularización del impuesto a la renta al finalizar su periodo.

-Impuesto a las importaciones.- Se da a aquellas mercancías que ingresan a nuestro país, con el fin de ser comercializados, y se aplica a su valor cierto porcentaje.

-Impuesto general a las ventas.- Se aplica a aquellos servicios o bienes comercializados en nuestro país, como ventas e importaciones.

-Impuesto selectivo al consumo.- Solo se aplica a ciertos productos, ya sean importados o producidos dentro del país.

-Otros ingresos tributarios.- Aquí se encuentran el impuesto a las transacciones financieras, el pago de las multas, impuesto temporal a los activos netos, etc.

Administración tributaria

Sunat (2016, como se citó en Turín 2018) refiere:

Esta institución está ligado al Ministerio de Economía y Finanzas, es autónoma y cuenta con personería jurídica, y abarca todo lo que corresponde a impuestos nacionales, así como también interviene en las importaciones con fines de comercio.

La SUNAT no solo tiene como objetivo administrar los tributos del gobierno, sino también el asegurar el cumplimiento del pago de la misma, con el fin de mantener la estabilidad económica del país.

Otra finalidad es verificar la correcta aplicación de los contratos y convenios internacionales, y esto se realiza a través de la inspección por medio de las aduanas, tratando de evitar el tráfico de mercancías y personas, dentro del territorio nacional.

La SUNAT también participa en la fiscalización de bienes o productos trasladados, para combatir con la minería ilegal y la producción de la droga ilegal (narcotráfico), por medio del transporte.

Esta entidad debe facilitar a sus trabajadores que ejecutan su trabajo, los servicios necesarios para que logren cumplir su cargo.

Funciones y atribuciones de la SUNAT:

Entre ellas está la de administrar los fondos recaudados, proponer al MEF normas tributarias, expedir disposiciones de materia tributaria y aduanera dentro de lo establecido o permitido por ley, dictar norma para su facilitación de organización, sistematizar y ordenar su información, celebrar acuerdos y convenios dentro de su ámbito permitido, promover y ejecutar acciones de capacitación referente a temas tributarios, otorgar facilidades para el pago de las deudas tributarias, controlar y fiscalizar a los contribuyentes, prevenir y denunciar casos de contrabando, controlar la

calidad y cantidad de las mercancías, sancionar a los que falten a las normas tributarias, realizar actos de cobro por impuestos no pagados en últimas instancias, y tener en custodia mercancías que no hayan cumplido con lo establecido en la ley.

Cumplimiento tributario

Jarach (1982, como se citó en Chuquiyauri 2021) define “En virtud de esta persona (sujeto principal, tributario o patrono), se encuentra a cargo del Estado, pagando una suma, una vez determinado un presupuesto de hecho de la ley”.

Que el contribuyente comprenda que dicha obligación nace por los ingresos obtenidos y la cual debe tributar por norma al estado, y no lo debe tomar como un descuento a su ganancia, para ello con la ayuda y orientación de un profesional en el campo tributario, el contribuyente debe costear su servicio o producto final incluyendo los respectivos impuestos, para que no se vea afectado con respecto al pago de los impuestos.

El cumplimiento tributario consiste en la correcta presentación y pago de sus impuestos, en su totalidad por lo percibido a través de sus ventas, realizándolo dentro de los plazos establecidos, con toda la información completa y exacta por cada uno de sus movimientos.

Sin embargo existen factores que incitan a incumplir este deber:

-Se resisten a tener como hábito el cumplimiento de las normas tributarias.

-Declaraciones juradas con errores, ya sean por desconocimiento de su elaboración, o por errores involuntarios, como puede ser en el caso de que un practicante haya

presentado dicha declaración sin orientación de su superior o también por error del sistema de SUNAT.

-No regularizando deudas atrasadas las cuales ocasionan moras.

Estrategias para mejor el cumplimiento tributario:

-Facilitación.- Brindar charlas de capacitación no solo de la importancia de tributar, sino también como presentar la declaración mensual.

-Control.- El ente recaudador debería estar en más constante supervisión y sobre todo prestar atención a provincias alejadas de las oficinas.

-Inducción.- Capacitar bien a sus personales, para que estos lleven la suficiente información a cada contribuyente.

Política fiscal

Álvarez (1970, como se citó en Rivera 2021) precisa que las previsiones presupuestarias surgen como actividad financiera del sector público y su potencial impacto en la economía, buscando un equilibrio de las finanzas públicas y los presupuestos, que asociado a la actividad económica del sector privado, podemos entender la tributación. Las predicciones como el uso de los impuestos y el gasto público con base en el desempeño del estado y el sistema económico sólido, listo para lograr los objetivos públicos, las predicciones fiscales se consideran parte de la ciencia económica.

Según el Diario oficial el Peruano (2020, como se citó en Rivera 2021) menciona que lamentablemente esta política fiscal no tiene igualdad, pues como antes se mencionaba, las grandes empresas son las que más se benefician por medio de las normas, ya que para ellos estas normas no son lo suficientemente severas, como sí lo son para los microempresarios, entonces se puede decir que se le da a quien ya tiene y se les quita a quienes menos tienen, tan solo con la intención de cubrir el presupuesto anual del estado.

El Diario oficial el Peruano (2020, como se citó en Rivera 2021) indica que por lo tanto se debe realizar una revisión del sistema tributario, con la finalidad de verificar si estas normas son lo suficientemente eficaces y eficientes, de la misma forma incorporar nuevos instrumentos que ayuden a la recaudación tributaria y al progreso de la misma.

CEPAL (2020, como se citó en Rivera 2021) señala que lo último que ocasiono una recesión y no solo afecto al Perú sino también a los demás países, fue la pandemia COVID-19, en donde la política fiscal tuvo que dar mayor énfasis al sector salud, dedicando todos los fondos a este punto, asimismo enfocándose en la reactivación económica del país, conforme se iba mejorando la emergencia sanitaria.

CEPAL (2020, como se citó en Rivera 2021) indica que el gobierno quiso dar prioridad a aquellos sectores más vulnerables, a través de los bonos, sin embargo luego de una auditoria se detectó muchas irregularidades, como beneficiándose familias que no necesitan de dicha ayuda económica, asimismo el Perú ya se encontraba con deuda externa, lo que esta crisis elevo aún más dicha deuda, y aunque se haya activado las actividades de comercio, no se logra recaudar lo suficiente, porque las empresas también quedaron con deudas, de las cuales le es dificultoso salir de ello.

Cultura tributaria

Hernández (2019, como se citó en Loayza y Velásquez 2020) explica que es la conducta que adoptan los contribuyentes frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el cual es un proceso, que se inicia con la educación tributaria, luego pasa a una concientización y culmina con una cultura tributaria, ya se va tornando un estilo de vida tributario con respecto al pago de sus impuestos. El contribuyente lleva una tributación adecuada y en base a las normas, ya no busca la forma de evadir, sino llegó a comprender que los impuestos no le pertenecen, sino que es del estado. Aunque no es fácil alcanzar dicha cultura, la SUNAT tiene un plan para insertar la cultura tributaria, ya que solo en los países de primero mundo se ha logrado tener esta cultura. Este plan ya se ha estado ejecutando, aunque no se ha obtenido resultados positivos por parte de los contribuyentes, de igual forma la SUNAT continuara con sus programas educativos en los colegios.

La gran mayoría de la población indica que si los tributos recaudados se utilizarían correctamente, ellos dejarían de evadir y eludir los impuestos, porque se ha visto muchos casos de corrupción donde los funcionarios públicos se benefician de los fondos obtenidos por la recaudación fiscal. La cultura tributaria se ve estancada por estos actos corruptivos, siendo aún más por aquellos representantes de nuestra nación, a quienes elegimos con la esperanza de que realicen algún cambio o mejora. El proyecto de cultura tributaria tiene un arduo trabajo para con la población, el sensibilizar e insertar valores tributarios es una tarea difícil pero no imposible. Se necesita hacer convenios con el Ministerio de Educación, para que lleven cursos de educación tributaria, se debería llevar como un curso dentro de la malla curricular de los colegios.

2.3 Definición de Términos Básicos

Evasión: es el acto de eludir, evitar algo para beneficio propio.

Tributar: pagar un tributo, como antiguamente lo realizaba un vasallo a su señor. Como se realiza actualmente los ciudadanos con el estado, pagando sus tributos.

Conciencia tributaria: es la conducta ante las obligaciones económicas, establecidas por la ley, realizadas voluntariamente, cuya forma se entiende involucrada en el interés de la sociedad.

Impuesto: un impuesto es un tipo de tributo de derecho común, que se distingue por el hecho de que no requiere una contraprestación directa o específica por parte de la administración tributaria.

Tributo: son ingresos de derecho común, incluidos los beneficios económicos obligatorios, impuesto unilateralmente por un Estado y exigido por una autoridad administrativa pública como consecuencia de un hecho sujeto a cuya imposición se relaciona la obligación tributaria. Deber de contribuir.

Recaudación: son todos los ingresos en términos monetarios que por ley tributaria puede obtener el gobierno por conceptos de los diferentes tributos.

Fiscalización: la evaluación incluye el examen de una actividad para el cumplimiento de las normas aplicables. En el sector privado, la inspección puede ser realizada por el Estado o de manera interna por las mismas empresas.

Legislación tributaria: son leyes o reglas, las cuales regulan la administración de los tributos, mediante el código tributario; dichas normas son creadas o reemplazadas por decretos y resoluciones.

Valor agregado: en términos de economía, finanzas y contabilidad, es un importe agregado a un producto o servicio por añadirle algún valor para su venta final.

Obligaciones fiscales: conjunto de deberes que posee un deudor con un acreedor, es decir el deber que tiene un contribuyente para con el estado (fisco) en el pago de impuestos.

Omisión: es una conducta de evitar algo en favor de un tercero, cuyo acto en algunos casos es delictivo, como realizar un daño a la sociedad infringiendo la ley.

Doctrina tributaria: tiene como objetivo alcanzar las normas impositivas para su ejecución por parte de los contribuyentes y funcionarios públicos.

Ley tributaria: es la normativa que regula los principios del ordenamiento tributario, asimismo la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes.

Deber moral: es una obligación de conciencia, la cual comprende por nuestras nociones de saber que está bien o mal, respecto a algún acto frente a un tercero.

Producto bruto interno: es el valor monetario de los bienes o servicios como producto final, dentro de un periodo, y se evalúa a cada país.

Inflación: es el alza de precios de los bienes y servicios vigentes en el mercado que se da en un periodo de tiempo, es decir que el fondo monetario que un ciudadano posee no alcanza para la adquisición de dichos productos, ya que esta sobre encima del presupuesto o de lo que uno percibe.

Recesión: es la pérdida económica que obtiene un país o región por diferentes causas inesperadas, sufriendo una disminución de la actividad comercial e industrial.

Aduanas: es una oficina pública del estado, que se encuentra entre las fronteras, puertos o aeropuertos, con la finalidad de registrar las mercancías que se importan o exportan y por la cual se cobran derechos.

Desarrollo económico: la capacidad que tiene una nación de percibir ingresos con el objetivo de invertirlos en educación, infraestructura, etc, es decir, crecer o mejorar tecnológicamente un

país, dejando de ser un país de tercer mundo y pasando a uno de constante crecimiento en los diferentes aspectos.

Fraude: es un acto de engaño económico con la intención de beneficiarse perjudicando a un tercero.

Capítulo III: Metodología de la Investigación

3.1 Enfoque de la Investigación

La presente investigación se realizó bajo un enfoque cuantitativo.

Muñoz (2011, como se citó en Donayre 2021) menciona que la investigación es cuantitativa, este tipo de investigación recopila, procesa y analiza diversos elementos que pueden ser contados, cuantificados y medidos a partir de una población o muestra.

3.2 Variables

Variable independiente: Evasión tributaria

Dimensiones:

- Defraudación tributaria
- Elusión tributaria
- Cultura tributaria
- Informalidad comercial

Variable dependiente: Recaudación fiscal

Dimensiones:

- Ingresos tributarios
- Presión tributaria
- Curva laffer

3.2.1 Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
EVASION TRIBUTARIA	Nakashima (2015, p.34, como se citó en Irigoin 2021) define que evasión tributaria es aquella que está determinada en relación a la eliminación o disminución de un monto tributario dentro del ámbito de un país, a causa de quienes están legal y jurídicamente obligados a abonarlos, y que, logran tal resultado, a través de conductas violatorias de las disposiciones legales.	Defraudación tributaria	Omisión a DDJJ	1
			Omisión de pago	2,3
			Ocultar información	4,5
		Elusión tributaria	Doctrina tributaria	6
			Leyes tributarias	7,8
			El deber moral	9,10
		Cultura tributaria	Aspectos normativos	11,12
			Aspectos culturales	13,14
			Aspectos socioeconómicos	15
		Informalidad comercial	Formalización de negocio	16,17
Costos de formalización	18,19			
Ahorro mal entendido	20			
RECAUDACION FISCAL	La revista científica, Enciclopedia Financiera (2012, como se citó en Irigoin 2021) determina que, la recaudación fiscal es aquella que mide en su totalidad, la cantidad de dinero que se consigue por parte de los impuestos, y que, será parte fundamental para el financiamiento de los servicios públicos que otorga el estado.	Ingresos tributarios	Impuestos	21,22
			Tasas	23,24
			Contribuciones	25
		Presión tributaria	Ingresos fiscales	26,27,28
			Producto Bruto Interno	29,30
		Curva laffer	Recaudación tributaria	31,32,33
	Tasa de impuestos	34,35		

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general

Existe relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.

3.3.2 Hipótesis específicas

Existe relación entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.

Existe relación entre elusión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.

Existe relación entre cultura tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.

Existe relación entre informalidad comercial y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.

3.4 Tipo de Investigación

En la actual investigación es de tipo aplicada y de nivel correlacional.

Marroquín (2012) menciona que es la utilización de los conocimientos en la práctica, para aplicarlos, en la mayoría de los casos, en provecho de la sociedad.

Según Morán y Alvarado (2010, como se citó en Donayre 2021) comentan que la investigación utiliza un método correlacional, tiene como fin encontrar el vínculo entre dos o más hechos y medir el grado de relación de sus variables.

3.5 Diseño de la Investigación

El presente trabajo se desarrolla con un diseño no experimental y transversal.

Hernández et al. (2001, como se citó en Donayre 2021) indican que la investigación es no experimental.

Según Hernández et al. (2014, como se citó en Donayre 2021) precisan que la investigación es Transversal, en ella se recopilarán datos en un momento determinado.

3.6 Población y Muestra

3.6.1 Población

En la presente investigación la población son los microempresarios del rubro comercial del Cercado de Lima.

Ñaupas et al. (2013, como se citó en Caja e Ingaruca 2020) refieren que la población está “definida como el total de las unidades de estudio, que contienen las características requeridas para ser consideradas como tales. Esta unidad pueden ser personas, objetos, conglomerados, hechos o fenómenos, que presentan las características requeridas para la investigación”.

3.6.2 Muestra

En la presente investigación se trabajará con una muestra no probabilística por conveniencia de 33 personas.

Valderrama & Jaimes (2019, pág. 257, como se citó en Caja e Ingaruca 2020) indicaron que la muestra “está constituida por el subconjunto de la población de estudio considerando las mismas características.

Castellanos (2007) define como su nombre lo indica, el muestreo por conveniencia (o muestreo accidental), es un método en el que las muestras son tomadas a conveniencia por el investigador o entrevistador, con frecuencia al tiempo que se lleva a cabo el estudio. Por ejemplo, la entrevista de intercepción en un centro comercial a individuos u otras áreas de tráfico intenso, es un método común de generación de una muestra por conveniencia.

3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica que se aplica es virtual por medio de la encuesta, ya que por la distancia es complicado realizarlo de manera presencial. Y el instrumento de recolección de información aplicado es a través del cuestionario.

Carrasco (2017, como se citó en Caja e Ingaruca 2020) dice que “puede definirse como una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo”.

Hernández et al. (2014, como se citó en Caja e Ingaruca 2020) señalan que un cuestionario “consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir”. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis (Bruce, 2008). Comentaremos primero sobre las preguntas y luego sobre las características deseables de este tipo de instrumento, así como los contextos en los cuales se pueden administrar los cuestionarios.

Tabla 2. Ficha Técnica N°1 de la Variable Evasión Tributaria

Ficha Técnica 1

Nombre del Instrumento: Cuestionario de Evasión tributaria

Autor: Fany Elita Irigoín Benavides

Año: 2021

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Evaluar la variable Evasión tributaria

Muestra: 33 microempresarios

Número de ítem: 20 ítems

Alternativa de respuestas: TOTALMENTE DE ACUERDO / DE ACUERDO / INDECISO / EN DESACUERDO / TOTALMENTE EN DESACUERDO

Aplicación: virtual y anónima

Tiempo de administración: 30 minutos

Normas de aplicación: El colaborador marcará en cada ítem de acuerdo lo que considere adecuado respecto a lo observado.

Fuente: La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el distrito de Chota, periodo 2019.

Tabla 3. Ficha Técnica N°2 de la Variable Recaudación Fiscal

Ficha Técnica 2

Nombre del Instrumento: Cuestionario de Recaudación fiscal

Autor: Fany Elita Irigoín Benavides

Año: 2021

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Evaluar la variable Recaudación fiscal

Muestra: 33 microempresarios

Número de ítem: 15 ítems

Alternativa de respuestas: TOTALMENTE DE ACUERDO / DE ACUERDO / INDECISO /
EN DESACUERDO / TOTALMENTE EN DESACUERDO

Aplicación: virtual y anónima

Tiempo de administración: 30 minutos

Normas de aplicación: El colaborador marcará en cada ítem de acuerdo lo que considere adecuado respecto a lo observado.

Fuente: La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el distrito de Chota, periodo 2019.

Capítulo IV: Resultados

4.1 Análisis de los Resultados

Tabla 4. Edad de los encuestados

EDADES (Agrupada)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	<= 29	9	27,3	27,3	27,3
	30 - 41	14	42,4	42,4	69,7
	42 - 52	7	21,2	21,2	90,9
	53+	3	9,1	9,1	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados mediante el SPSS versión 26, elaboración propia (2022).

Interpretación

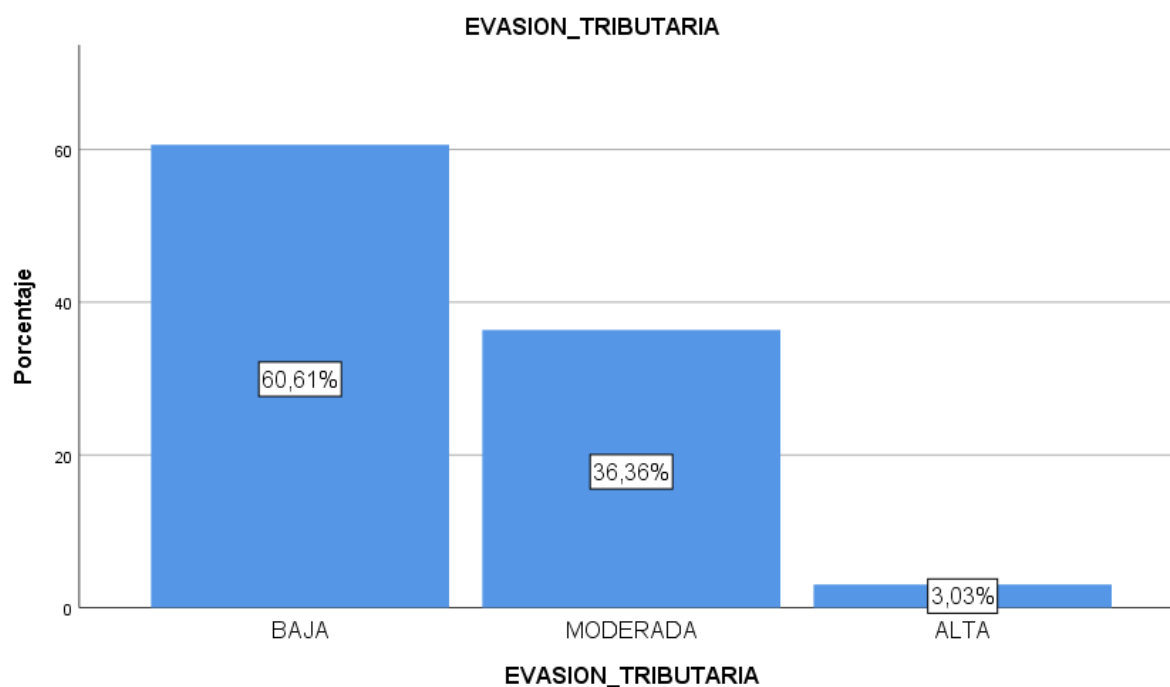
En la Tabla 4. Se puede apreciar que el 69.7% de las personas encuestadas tenían hasta 41 años.

Tabla 5. Resultados Descriptivos de la variable Independiente

EVASION_TRIBUTARIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJA (31-45)	20	60,6	60,6	60,6
	MODERADA(46-60)	12	36,4	36,4	97,0
	ALTA(61-74)	1	3,0	3,0	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados mediante el SPSS versión 26, elaboración propia (2022).

Figura 1. Representación gráfica de los resultados descriptivos de la variable independiente



Nota: Datos procesados mediante el SPSS versión 26, elaboración propia (2022).

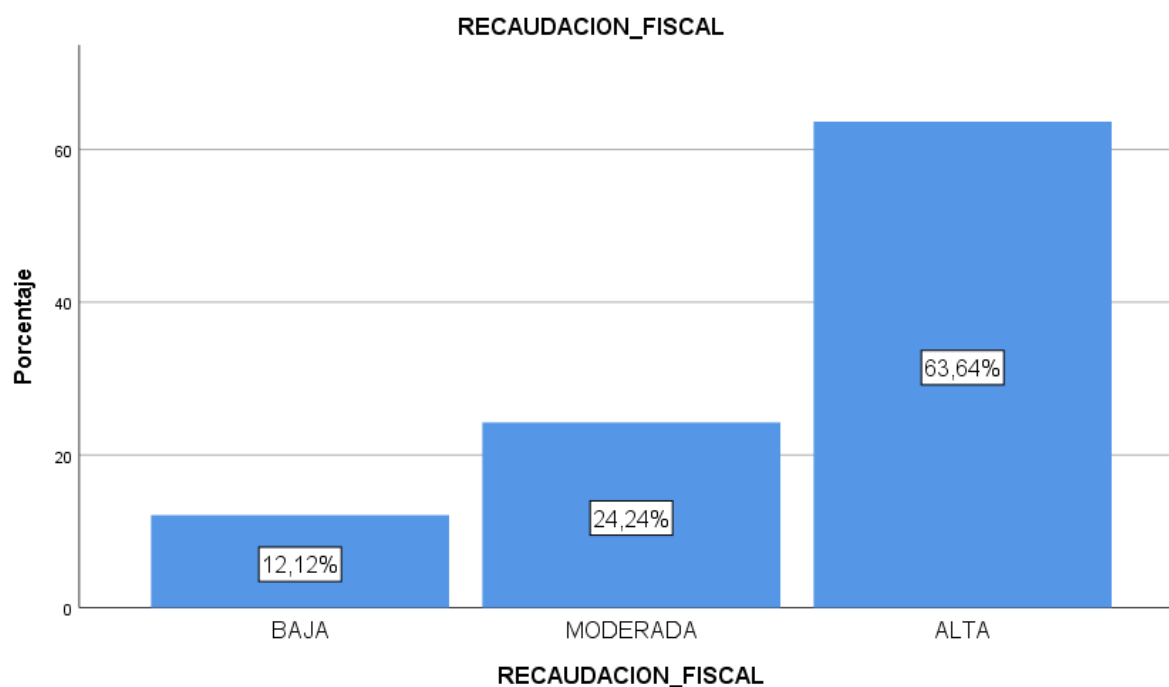
Tabla 6. Resultados Descriptivos de la variable Dependiente

RECAUDACION_FISCAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJA(30-42)	4	12,1	12,1	12,1
	MODERADA(43-55)	8	24,2	24,2	36,4
	ALTA(56-66)	21	63,6	63,6	100,0
	Total	33	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados mediante el SPSS versión 26, elaboración propia (2022).

Figura 2. Representación gráfica de los resultados descriptivos de la variable dependiente



Nota: Datos procesados mediante el SPSS versión 26, elaboración propia (2022).

Tabla 7. Resultados Estadísticos – Prueba de Normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
EVASION TRIBUTARIA	,149	33	,061	,925	33	,025
RECAUDACION FISCAL	,185	33	,006	,862	33	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Datos procesados mediante el SPSS versión 26, elaboración propia (2022).

Interpretación

La significancia de evasión tributaria es de ,025 la cual es menor que el nivel de error de 0,05, por lo tanto se acepta la hipótesis alternativa, lo cual quiere decir sus datos no presentan normalidad. La significancia de recaudación fiscal es de ,001 que también es menor a 0,05, por lo tanto se acepta la hipótesis alternativa, es decir, los datos no presentan normalidad. Por lo tanto los datos de ambas variables no presentan normalidad, en consecuencia, emplearemos la correlación del Rho de Spearman.

Tabla 8. Resultados Estadísticos de Correlación de las Variables y Dimensiones

			Correlaciones								
			DEFRAUDACION TRIBUTARIA	ELUSION TRIBUTARIA	CULTURA TRIBUTARIA	INFORMALIDAD COMERCIAL	EVASION TRIBUTARIA	INGRESOS TRIBUTARIOS	PRESION TRIBUTARIA	CURVA LAFFER	RECAUDACION FISCAL
Rho de Spearman	DEFRAUDACION TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,369*	,608**	,454**	,736**	-,420*	-,539**	-,223	-,507**
		Sig. (bilateral)	.	,035	,000	,008	,000	,015	,001	,212	,003
		N	33	33	33	33	33	33	33	33	33
	ELUSION TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,369*	1,000	,424*	,088	,459**	-,193	-,207	-,301	-,231
		Sig. (bilateral)	,035	.	,014	,626	,007	,281	,249	,089	,195
		N	33	33	33	33	33	33	33	33	33
	CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,608**	,424*	1,000	,690**	,905**	-,699**	-,697**	-,505**	-,720**
		Sig. (bilateral)	,000	,014	.	,000	,000	,000	,000	,003	,000
		N	33	33	33	33	33	33	33	33	33
	INFORMALIDAD COMERCIAL	Coeficiente de correlación	,454**	,088	,690**	1,000	,829**	-,677**	-,723**	-,591**	-,717**
		Sig. (bilateral)	,008	,626	,000	.	,000	,000	,000	,000	,000
		N	33	33	33	33	33	33	33	33	33
	EVASION TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,736**	,459**	,905**	,829**	1,000	-,729**	-,797**	-,617**	-,797**
		Sig. (bilateral)	,000	,007	,000	,000	.	,000	,000	,000	,000
		N	33	33	33	33	33	33	33	33	33
	INGRESOS TRIBUTARIOS	Coeficiente de correlación	-,420*	-,193	-,699**	-,677**	-,729**	1,000	,824**	,562**	,927**
		Sig. (bilateral)	,015	,281	,000	,000	,000	.	,000	,001	,000
		N	33	33	33	33	33	33	33	33	33
	PRESION TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	-,539**	-,207	-,697**	-,723**	-,797**	,824**	1,000	,718**	,957**
		Sig. (bilateral)	,001	,249	,000	,000	,000	,000	.	,000	,000
		N	33	33	33	33	33	33	33	33	33
	CURVA LAFFER	Coeficiente de correlación	-,223	-,301	-,505**	-,591**	-,617**	,562**	,718**	1,000	,717**
		Sig. (bilateral)	,212	,089	,003	,000	,000	,001	,000	.	,000
		N	33	33	33	33	33	33	33	33	33
RECAUDACION FISCAL	Coeficiente de correlación	-,507**	-,231	-,720**	-,717**	-,797**	,927**	,957**	,717**	1,000	
	Sig. (bilateral)	,003	,195	,000	,000	,000	,000	,000	,000	.	
	N	33	33	33	33	33	33	33	33	33	

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

**.. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Datos procesados mediante el SPSS versión 26, elaboración propia (2022).

Interpretación

Mediante los resultados obtenidos en la Tabla 8. Se comprende lo siguiente:

Entre Defraudación Tributaria que es una dimensión de Evasión Tributaria, y Recaudación Fiscal, la significancia es de ,003, la cual es menor que el nivel de error de 0,01, por lo tanto aceptamos la hipótesis alternativa, es decir existe relación entre Defraudación Tributaria y Recaudación Fiscal con un nivel de error del 0,01. El coeficiente de correlación de Rho de Spearman es negativo, la relación entre Defraudación Tributaria y Recaudación Fiscal es inversa, mientras la Defraudación Tributaria sea deficiente, la Recaudación Fiscal será más eficiente, el valor es de -,507, el valor de r es moderado.

Entre Elusión Tributaria que es una dimensión de Evasión Tributaria, y Recaudación Fiscal, la significancia es de ,195, la cual es mayor que el nivel de error de 0,05, por lo tanto aceptamos la hipótesis nula, es decir no existe relación entre Elusión Tributaria y Recaudación Fiscal.

Entre Cultura Tributaria que es una dimensión de Evasión Tributaria, y Recaudación Fiscal, la significancia es de ,000, la cual es menor que el nivel de error de 0,01, por lo tanto aceptamos la hipótesis alternativa, es decir existe relación entre Cultura Tributaria y Recaudación Fiscal con un nivel de error del 0,01. El coeficiente de correlación de Rho de Spearman es negativo, la relación entre Cultura Tributaria y Recaudación Fiscal es inversa, mientras la Cultura Tributaria sea eficiente, la Recaudación Fiscal será más eficiente, el valor es de -,720, el valor de r es alto.

Entre Informalidad Comercial que es una dimensión de Evasión Tributaria, y Recaudación Fiscal, la significancia es de ,000, la cual es menor que el nivel de error de 0,01,

por lo tanto aceptamos la hipótesis alternativa, es decir existe relación entre Informalidad Comercial y Recaudación Fiscal con un nivel de error del 0,01. El coeficiente de correlación de Rho de Spearman es negativo, la relación entre Informalidad Comercial y Recaudación Fiscal es inversa, mientras la Informalidad Comercial sea deficiente, la Recaudación Fiscal será más eficiente, el valor es de $-.717$, el valor de r es alto.

Entre Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal, la significancia es de $.000$, la cual es menor que el nivel de error de $0,01$, por lo tanto aceptamos la hipótesis alternativa, es decir existe relación entre Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal con un nivel de error del $0,01$. El coeficiente de correlación de Rho de Spearman es negativo, la relación entre Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal es inversa, mientras la Evasión Tributaria sea deficiente, la Recaudación Fiscal será más eficiente, el valor es de $-.797$, el valor de r es alto.

Tabla 9. Resultados Estadísticos de Regresión

Regresión

Modelo	Variables entradas/eliminadas ^a		Método
	Variables entradas	Variables eliminadas	
1	EVASION TRIBUTARIA ^b	.	Introducir

a. Variable dependiente: RECAUDACION FISCAL

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

Modelo	Resumen del modelo			
	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	$.726^a$	$.528$	$.512$	$6,71064$

a. Predictores: (Constante), EVASION TRIBUTARIA

Nota: Datos procesados mediante el SPSS versión 26, elaboración propia (2022).

Interpretación

,528 X 100 = 52.8%

La Evasión Tributaria influye en la Recaudación Fiscal en 52,8%

Tabla 10. Resultados Estadísticos de Anova

ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1559,501	1	1559,501	34,630	,000 ^b
	Residuo	1396,014	31	45,033		
	Total	2955,515	32			

a. Variable dependiente: RECAUDACION FISCAL

b. Predictores: (Constante), EVASION TRIBUTARIA

Nota: Datos procesados mediante el SPSS versión 26, elaboración propia (2022).

Interpretación

La significancia entre Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal es de ,000, la cual es menor que el nivel de error del 0,01, por consiguiente aceptamos la hipótesis alternativa, y por lo tanto existe regresión entre Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal, con un nivel de error del 0,01.

Tabla 11. Resultados Estadísticos de Coeficientes

Coeficientes ^a								
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Sig.	99.0% intervalo de confianza para B	
		B	Desv. Error	Beta	t		Límite inferior	Límite superior
1	(Constante)	87,747	5,555		15,796	,000	72,504	102,990
	EVASION TRIBUTARIA	-,707	,120	-,726	-5,885	,000	-1,037	-,378

a. Variable dependiente: RECAUDACION FISCAL

Nota: Datos procesados mediante el SPSS versión 26, elaboración propia (2022).

Interpretación

En base a lo obtenido en la Tabla 11. Se establece la siguiente ecuación de regresión:

$$Y = a + bX$$

a = constante

Y = variable dependiente

b = coeficiente de regresión

X = variable independiente

Recaudación Fiscal = 87,747 - ,707 Evasión Tributaria

Interpretación de b = -,707

Por cada punto que aumente la evasión tributaria, la recaudación fiscal disminuye en ,707.

4.2 Discusión

Los resultados del trabajo realizado en la presente tesis se determinó que existe relación entre ambas variables propuestas y estudiadas que son evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022, con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de $-0,797$ además, con un nivel de error del $0,01$. Es decir, mientras a menor evasión tributaria, mayor recaudación fiscal. Para ratificar este hecho, se puede visualizar en el análisis descriptivo donde encontramos que de las 33 personas encuestadas, el $60,61\%$ indicaron que la evasión tributaria es baja, es por ello que se conoce que perjudica al crecimiento y desarrollo de nuestro país, y que debería evitarse para progresar. Además, el $63,64\%$ de las personas encuestadas, indicaron que la recaudación fiscal es alta, tratando de comprender que este fondo sirve para la inversión de nuevos proyectos, y más porcentaje para las entidades de mayor importancia como en el sector salud y educación. Por lo tanto se concluye que, si se contrarresta la evasión de los impuestos en nuestro país, habrá mayor recaudación de fondos para disposición de efectivo y así derivarlos a las diferentes inversiones o proyectos. Por otro lado, el R cuadrado fue de $0,528$, por lo cual la responsabilidad que tiene la evasión tributaria sobre la recaudación fiscal es del $52,8\%$. Con respecto a sus dimensiones planteadas, se concluyó lo siguiente: se halló relación entre defraudación tributaria y recaudación fiscal, entre cultura tributaria y recaudación fiscal, y entre informalidad comercial y recaudación fiscal, con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de $-0,507$, $-0,720$ y $-0,717$ respectivamente, con un nivel de error de $0,01$, conociendo que la defraudación tributaria perjudica en gran porcentaje al gobierno obtener ingresos por tributos, asimismo la cultura tributaria aporta y concientiza a la población a tributar correctamente para beneficio de toda la nación, y por último se sabe que la informalidad comercial no aporta al avance ni a la mejora en la recaudación de ingresos tributarios; sin embargo, en el caso de la dimensión elusión

tributaria y recaudación fiscal no se halló relación, siendo aceptada la hipótesis nula y rechazándose la hipótesis alternativa, donde la significancia es mayor al nivel de error.

Los siguientes autores coinciden con los resultados encontrados en la presente tesis, Choque (2017) trabajo con una muestra de 40 trabajadores de la Municipalidad provincial de Canchis, y encontró relación del coeficiente de correlación de Tau B Kendall de 0,738 con un nivel de error del 0,05, entre evasión tributaria y recaudación fiscal, puesto que las declaraciones de los contribuyentes no tienen veracidad, y esto ocasiona un menor recaude fiscal; además las sanciones de la municipalidad no son severas para con estos contribuyentes, lo que conlleva a tener un elevado nivel de infracciones administrativas; pues no se tiene una cultura tributaria, y para que se brinde charlas u orientaciones no se cuenta con fondos suficientes, y las fiscalizaciones por partes de los regidores es escasa, asimismo como las capacitaciones en temas tributarios, acompañado de la baja promoción en información sobre recaudación en dicho distrito; por lo tanto, la relación entre ambas variables queda demostrado, puesto que los contribuyentes de esta provincia evaden tributos, y por consiguiente la municipalidad obtiene baja recaudación fiscal.

Del mismo modo, Donayre (2021) realizó un trabajo de investigación con una muestra de 100 comerciantes del Mercado Modelo de Tumbes y se halló correlación del Rho de Spearman de 0,479 con un nivel de error del 0,05, entre evasión tributaria y recaudación fiscal, donde nos explica que la causa principal de la evasión tributaria es la informalidad, pues los comerciantes no emiten comprobantes de pago al realizar sus ventas, y esto ocasiona que no haya una alta recaudación fiscal, como también la falta de conciencia en la importancia de cumplir con el pago de los impuestos; esto se debe a que el ente recaudador no realiza una continua fiscalización dentro de este centro comercial, asimismo el incumplimiento de dichas obligaciones se debe a la complejidad de comprensión de las normas tributarias para con los

ciudadanos, ya que muchos de los contribuyentes solo cuentan con secundaria terminada y por ahorro no acuden a un buen asesor tributario.

Por otro lado, Balbín y Muñoz (2018), mediante una encuesta a una muestra de 317 comerciantes en la Galería Guisado Hermanos del distrito de La Victoria, encontraron relación mediante el instrumento de confiabilidad del alfa de Cronbach donde se obtuvo 0,920 para evasión tributaria y 0,889 para recaudación fiscal, porque aunque los comerciantes de esta galería se encuentran en un régimen, estos no tributan la totalidad de sus ventas, al no emitir sus comprobantes de pago, pues estos contribuyentes actúan como ciudadanos informales, evaden impuestos por falta de concientización tributaria, desconocen sus faltas o actos de fraude, y las sanciones o multas que pueden recaer sobre ellos; ya que no llegan a ellos los fiscalizadores ni orientadores de la sunat, y por ello no tributan correctamente ni actúan en regla.

Asimismo, Cornejo (2017) en su trabajo de investigación con una muestra de 384 contribuyentes de empresas formales en el Perú, se encontró correlación mediante el instrumento de confiabilidad del alfa de Cronbach donde se obtuvo 0,872 para evasión tributaria y 0,860 para recaudación fiscal, esto se debe a que existe demasiado fraude por parte de los contribuyentes hacia la sunat, omitiendo la declaración la total de sus ventas, quienes lo hacen algunos con conocimiento de las leyes tributarias a la cual se le llama elusión; y otros por falta de cultura tributaria o conocimiento previo en tributación, como también existe un gran número de contribuyentes, quienes son evasores de los impuestos pero que no han sido identificados por la falta de formalización; estos contribuyentes realizan estos actos evasivos aprovechándose de que la normativa peruana tiene deficiencia; además la falta de cultura tributaria dentro de la sociedad contribuye a la evasión.

También, Higgison (2020) en su tesis con una muestra de 31 personas de las empresas de servicios en Los Olivos, donde se halló correlación de Pearson de 0,791 con un nivel de error del 0,05, entre evasión tributaria y recaudación fiscal, y esto se debe a que la gran mayoría de estas empresas no están comprometidos tributariamente, ya que no presentan ni emiten comprobantes de pago, no declaran sus ingresos y otros no desean formalizarse, y esto se debe a la falta de información en cómo y porque deben acogerse a un régimen, por lo tanto estas carencias ocasiona una baja recaudación fiscal, y también porque los negociantes tienen una comprensión tributaria escasa, falta de compromiso con el aporte a la recaudación, y falta de comprensión sobre la importancia de contribuir, ya que estos impuestos son derivados para el financiamiento de mejoras en el servicio público, la cual es necesario para toda la población.

De igual forma, Fajardo (2021) en su trabajo que ejecuto con una muestra de 30 comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, se encontró correlación del Rho de Spearman de 0,403 con un nivel de error del 0,05, entre evasión tributaria y recaudación fiscal, y esto se debe a la falta de conciencia tributaria, por lo cual los comerciantes ocultan sus ingresos y usan exageradamente los gastos deducibles, asimismo la falta de cultura tributaria, porque no conocen acerca de los procesos de declaración de impuestos y escasos canales de información tributaria; asimismo por desconocimiento acerca de las sanciones que existe al incurrir en alguna infracción; también influye la corrupción que existe en el gobierno y la falta de capacitación y orientación en temas tributarios.

Conclusiones

1. Existe relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022, con un coeficiente de correlación del Rho de Spearman de -0,797 y un nivel de error de 0,01. El R cuadrado fue de 0,528.
2. Existe relación entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022, con un coeficiente de correlación del Rho de Spearman de -0,507 y un nivel de error de 0,01.
3. No existe relación entre elusión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.
4. Existe relación entre cultura tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022, con un coeficiente de correlación del Rho de Spearman de -0,720 y un nivel de error de 0,01.
5. Existe relación entre informalidad comercial y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022, con un coeficiente de correlación del Rho de Spearman de -0,717 y un nivel de error de 0,01.

Recomendaciones

1. Se recomienda que por parte de la entidad recaudadora (sunat) brinde más charlas u orientaciones a través de los diferentes medios de comunicación como la televisión, radio, internet y mensajes de textos a los teléfonos móviles, asimismo que dicha entidad llegue a cada punto de comercio a fin de fiscalizar y verificar que estos comerciantes o microempresarios paguen todos sus impuestos, con el fin de disminuir la evasión tributaria.
2. Para evitar fraude en las declaraciones o emisiones de comprobantes de pago, se recomienda que se amplíe y se mejore el sistema de declaraciones, emisiones de comprobantes de pago de manera virtual, que este medio sea accesible para todos, mejorando el sistema, ya que este ha reportado muchos problemas como caídas del sistema, y he allí donde se tiene que enfocar, para brindar un mejor servicio.
3. En el tema de elusión, se recomienda concientizar no solo a los contribuyentes sino también a aquellos asesores que tienen a su cargo dichas empresas; y esto se puede lograr dando a conocer la importancia de tributar, a donde se dirigen estos fondos recaudados, es decir rendir cuentas de manera breve y comprensible a los ciudadanos el uso de los fondos recaudados. Como también insertando en las normas tributarias, sanciones más drásticas para aquellos que infringen o traten de infringir la norma mediante mecanismos no precisamente delictivos pero si con intención evasiva.
4. Se debería insertar en los colegios como un curso, el tema tributario, no necesariamente abarcando una gran cantidad de horas curriculares, sino bastaría con una o dos horas pedagógicas a la semana, donde se le culturice al estudiante sobre temas tributarios, explicar su importancia; creando valores para un mejor futuro contribuyente, con base y entendimiento en temas de impuestos y que es y para que se tributa.

5. Se recomienda seguir creando regímenes donde se puedan acoger aquellos informales, con tasas de impuestos accesibles a su bolsillo, con la intención de que estos tributen y crezcan financieramente para luego paguen de acuerdo a los demás sus impuestos, pues esto se va dar de a pocos, la intención es que vayan acostumbrándose a pagar impuestos.

Referencias

Aguilar Maluquis, M. (2021). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - Mercado Santa Celia – Cutervo, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán].

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1>

Álvarez Castillo, S. A. (2020). *La utilización de empresas instrumentales como medios de planificación, evasión o elusión tributaria* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador].

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7840/1/T3396-MDEM-%c3%81lvarez-La%20utilizacion.pdf>

Andrade Mora, C. M. (2018). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016 – 2017* [Tesis de maestría, Universidad Técnica Estatal de Quevedo].

<https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/3674/1/T-UTEQ-096.pdf>

Avalos Paredes, J. C. (2019). *La evasión tributaria en los comerciantes del distrito de Santiago de Ica y su incidencia en la recaudación fiscal* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal].

<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2716/AVALOS%20PAREDES%20JUAN%20CARLOS%20-%20MAESTR%c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Balbín Pino, A. y Muñoz Huamán, L. M. (2018). *Evasión Tributaria y recaudación fiscal de los Comerciantes de la Galería Guisado Hermanos, distrito de La Victoria, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes].

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/611/T037_72187846_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Baldeón Gutarra, R. E. (2019). *Cultura tributaria y recaudación fiscal en las municipalidades distritales de Huancayo, 2018* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú].

https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6718/T010_44537443_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Caja Pastrana, C. R. e Ingaruca Rodríguez, Y. M. (2020). *Evasión fiscal y recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes].

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1734/T037_47196165_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cajahuamán Orellana, F. M. (2018). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal en los comerciantes de los mercados de Ventanilla, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32503/Cajahuaman_OF_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Centro de Política y Administración Tributaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y el Banco Interamericano de Desarrollo. (Abril 2022). *Recaudación tributaria sobre PIB en 2020. Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022.*

<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>

Chilán Barrezueta, Z. K. (2019). *La evasión tributaria en el centro comercial Buenaventura Moreno del Cantón la Libertad, provincia de Santa Elena y su incidencia en la recaudación fiscal, periodo 2013-2017* [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil].

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/40491/1/T-CHILAN%20BARREZUETA%20ZULLY%20KARINA.pdf>

Chinchay Meza, G. R. (2018). *Cultura tributaria y recaudación fiscal de las empresas de consultoría en ingeniería, año 2016* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Callao].

<http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/2937/Chinchay%20Meza%20TESISPOSGR%202018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Choque Valenzuela, E. (2017). *Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Provincial de Canchis Cusco, 2017* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20008/choque_ve.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chuquiyaury Panduro, A. (2021). *Evasión tributaria y la recaudación del impuesto a la renta de las empresas de servicios rubro hoteles del distrito de amarilis, Huánuco, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote].

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/25392/EVASION_TRIBUTARIO_CHUQUIYAURI_PANDURO_ALICIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cornejo Espinoza, S. A. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf

Del Pilar Pérez Rodríguez, T. A. (2019). *Evasión tributaria y sus implicancias en la recaudación fiscal en el distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes, periodo 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega].

http://intra.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4661/TESIS_PEREZ_TATIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Díaz Ruiz, M. D. y Obregón Vega, K. E. (2019). *La evasión tributaria y su efecto en la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del Mega Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra del año 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte].

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21756/D%c3%adaz%20Ru%c3%adz%2c%20Mar%c3%ada%20Domitila-%20Obreg%c3%b3n%20Vega%2c%20Katia%20Erika.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Donayre Lavalle, S. A. (2021). *Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal en los Comerciantes del Mercado Modelo Tumbes, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66541/Donayre_LSA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fajardo Salas, G. R. (2021). *Evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Pucallpa].

http://www.repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/308/1/tesis_gema.pdf

Gonzales Ruez, E. H. (2019). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de delivery pymes en Lima Metropolitana período, 2014-2018* [Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres].

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5660/gonzales_reh.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Higginson Jorge, Y. A. (2020). *Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal en las empresas de servicio, Los Olivos 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83559/Higginson_JYA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Irigoin Benavides, F. E. (2021). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el distrito de Chota, periodo 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo].

https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/9780/Irigoin_Benavides_Fany_Elita.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Loayza Aime, E. M. y Velásquez Gálvez J. (2020). *Elusión tributaria y recaudación fiscal de las empresas de servicios del distrito de Yanacancha, Pasco, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión].

http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1861/1/T026_71775179_T.pdf

Marroquín Peña, R. (2012). *Metodología de la investigación* [Programa de titulación, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle].

http://www.une.edu.pe/Sesion04-Metodologia_de_la_investigacion.pdf

Paredes Ramos, M. P. (2017). *La evasión tributaria y la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato].

<http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26186/1/T4083i.pdf>

Quijano Espinoza, V., Aquino Aldava, A. P. y Aldava Eduardo, L. M. (2020). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en la provincia de Huánuco, año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizan].

<http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/5762/TCO01149Q76.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramírez Ramírez, S. y Mauriola Gonzales, M. (2019). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto].

<https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3650/CONT.%20RIOJA%20-%20Sharon%20Ram%C3%ADrez%20Ram%C3%ADrez%20%26%20Maryuri%20Mauriola%20Gonzales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rivera Presentacion, J. J. (2021). *Evasión tributaria y su relación con la recaudación fiscal en el sector hotelero del distrito de Amarilis, Huánuco, periodo 2020 – 2021* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].

<http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3280/RIVERA%20PRESENTACION%2c%20JULISSA%20JHENIFER.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rojas Arenas, Y. M. (2017). *La evasión tributaria en las empresas de transporte interprovincial de pasajeros y su incidencia en la recaudación fiscal, 2016* [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres].

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3102/rojas_aym.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Sánchez Fonseca, J. R. (2017). *La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta* [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato].

<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5823/TESIS%20S%c3%a1nchez%20Fonseca%20Javier%20Rodolfo%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sunat (06 de enero de 2022). Sunat: recaudación anual 2021 supera proyecciones y asciende a casi S/ 140,000 millones. *El peruano*.

<https://elperuano.pe/noticia/136886-sunat-recaudacion-anual-2021-supera-proyecciones-y-asciende-a-casi-s-140000-millones>

Trujillo Flores, I. A. (2022). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas mypes en Lima Metropolitana, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas].

<http://190.119.244.198/bitstream/handle/upa/1909/TRUJILLO%20FLORES%2c%20I%20VAN%20ADOLFO%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Turín Salvador, V. A. (2018). *Evasión tributaria y la recaudación fiscal en las microempresas del sector ferretero, en el distrito de Chilca, Huancayo, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes].

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/679/T037_46715432_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Valeriano Huisa, M. (2019). *La evasión tributaria de los comerciantes que expenden kankacho en la ciudad de Ayaviri y su incidencia en la recaudación tributaria periodo 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano].

http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13070/Valeriano_Huisa_Marisol.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vara Morales, D. (2018). *Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].

<http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1266/VARA%20MORALES%2c%20Dalisbet.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Apéndice 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	DISEÑO METODOLOGICO
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera se relaciona evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS</p> <p>¿De qué manera se relaciona defraudación tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022?</p> <p>¿De qué manera se relaciona elusión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022?</p> <p>¿De qué manera se relaciona cultura tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022?</p> <p>¿De qué manera se relaciona informalidad comercial y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>Determinar la relación entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.</p> <p>Determinar la relación elusión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.</p> <p>Determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.</p> <p>Determinar la relación entre informalidad comercial y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL</p> <p>Existe relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.</p> <p>HIPOTESIS ESPECIFICAS</p> <p>Existe relación entre defraudación tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.</p> <p>Existe relación entre elusión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.</p> <p>Existe relación entre cultura tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.</p> <p>Existe relación entre informalidad comercial y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>Evasión tributaria</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Defraudación tributaria. 2. Elusión tributaria. 3. Cultura tributaria. 4. Informalidad comercial. 	<p>TIPO</p> <p>Correlacional</p> <p>DISEÑO</p> <p>No Experimental y Transversal</p> <p>ENFOQUE</p> <p>Cuantitativo</p> <p>POBLACIÓN</p> <p>Microempresarios del rubro comercial en el Cercado de Lima, (contribuyentes)</p> <p>MUESTRA</p> <p>Se trabajará con una muestra de 33 personas,</p> <p>TECNICA</p> <p>Encuesta</p> <p>INSTRUMENTOS</p> <p>Cuestionario</p>
			<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Recaudación fiscal</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresos tributarios. 2. Presión tributaria. 3. Curva laffer. 	

Apéndice 2: Cuestionario 1

CUESTIONARIO

“Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022”

Participantes: Microempresarios

Instrucciones: Estimado contribuyente, marca con (X) en nivel que corresponde

SEXO _____ **EDAD** _____

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	2	3	4	5

VARIABLE: Evasión Tributaria		OPCION DE RESPUESTAS				
Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
Dimensión: Defraudación Tributaria						
01	¿Cree que pagar impuestos afecta directamente su economía?					
02	¿Conoce sobre la forma del pago de sus obligaciones tributarias?					
03	¿Cumple con todas sus obligaciones Tributarias y de acuerdo al nivel de sus ingresos?					
04	¿Cree que existen muchos controles para formalizar y eso contribuye a la defraudación?					
05	¿Considera Ud. que la mayoría de contribuyentes omite sus ingresos reales?					
Dimensión: Elusión Tributaria						
06	¿Si sus clientes no le solicitan comprobante de pago, regulariza sus ventas?					
07	¿Conoce Ud. sobre elusión tributaria?					
08	¿Paga todos los impuestos que su negocio debería pagar a SUNAT?					
09	¿Está de acuerdo con la elusión de impuestos ya que se dice que es legal?					
10	¿Cree Ud. que el desarrollo económico y social se ve afectado por la elusión?					
Dimensión: Cultura Tributaria						
11	¿Considera Ud. que conocer acerca de cómo tributar ayudaría a la recaudación?					
12	¿Cree que con normas tributarias más sencillas evitaría la evasión Tributaria?					
13	Confía en el estado y autoridades para capacitar y concientizar sobre evasión.					
14	Podría calificar como buena la legislación tributaria actual del país.					
15	Considera que las charlas que brinda SUNAT llegan a la mayoría de contribuyentes.					
Dimensión: Informalidad Comercial						
16	¿Cuenta Ud. con un negocio Propio?					
17	¿Su negocio se encuentra Formalizado correctamente?					
18	¿Considera que formalizar genera altos costos?					
19	¿Cuenta con todos los permisos, licencias necesarias?					
20	¿Considera que ser informal es una forma ahorro, ya que no aporta al estado?					

Nota: Irigoin Benavides Fany Elita (2021).

Apéndice 3: Cuestionario 2

CUESTIONARIO

“Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022”

Participantes: Microempresarios

Instrucciones: Estimado contribuyente, marca con (X) en nivel que corresponde

SEXO _____ **EDAD** _____

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

VARIABLE: Recaudación Fiscal		OPCION DE RESPUESTAS				
Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
Dimensión: Ingresos Tributarios						
21	¿Cree que cuando hay más ingresos tributarios existe mayor recaudación fiscal?					
22	¿Considera que son suficientes los ingresos tributarios que recauda el fisco?					
23	¿Cree que los ingresos de impuestos son suficientes en nuestra ciudad?					
24	¿Considera que son elevados los porcentajes que aporta al Fisco?					
25	¿Los ingresos tributarios, benefician a la población con mejores condiciones?					
Dimensión: Presión Tributaria						
26	Existen muchos controles, fiscalizaciones para obtener mayor recaudación fiscal.					
27	Cree que el Estado pone muchas barreras administrativas.					
28	¿Cree que los controles Implementados han mejorado la recaudación de impuestos?					
29	¿Cree que, si disminuye la recaudación fiscal, el estado será cada vez más estricto?					
30	¿Al no haber controles, los contribuyentes no son conscientes al pagar impuestos?					
Dimensión: Curva Laffer						
31	Cree que en los últimos años ha mejorado el nivel de recaudación de impuestos.					
32	Sus obligaciones tributarias han ido aumentando.					
33	A mayor recaudación fiscal, se realizaría mayor inversión pública.					
34	Está de acuerdo con el importe o tasas de los impuestos.					
35	Cree que las tasas de impuestos no deben ser muy elevadas					

Nota: Irigoin Benavides Fany Elita (2021).

Apéndice 4: Juicio de Expertos

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: LUCAS DIEGO MERCEDES.
- 1.2. Grado Académico: DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.
- 1.3. Institución donde labora: UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS.
- 1.3.1. Especialidad del validador: CONTABILIDAD, AUDITORIA Y TRIBUTARIA.
- 1.3.2. Título de la investigación: "Evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022"
- 1.3.3. Autor del Instrumento: Villaorduña Jara, Jasmin Diana
- 1.3.4 Instrumento:

ENCUESTA DE LA VARIABLE N° 01 "Evasión tributaria"

ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				X	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: ...42... OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha, Lima 22 de agosto de 2022


Firma del Experto Informante.
DNI. N°43963015.

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

II. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador: LUCAS DIEGO MERCEDES.

1.2. Grado Académico: DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.

1.3. Institución donde labora: UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS.

1.3.1. Especialidad del validador: CONTABILIDAD, AUDITORIA Y TRIBUTARIA.

1.3.2. Título de la investigación: “Evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022”

1.3.3. Autor del Instrumento: Villaorduña Jara, Jasmin Diana

1.3.4 Instrumento:

ENCUESTA DE LA VARIABLE N° 02 “Recaudación fiscal”

ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

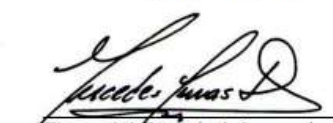
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				X	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: ...42... OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha, Lima 22 de agosto de 2022


Firma del Experto Informante.
DNI. N°43963015.

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: JAVIER PONCE CANALES.....
- 1.2. Grado Académico: MAGISTER.....
- 1.3. Institución donde labora: UNIVERSIDAD LAS AMERICAS.....
- 1.3.1. Especialidad del validador: CONTADOR PUBLICO.....
- 1.3.2. Título de la investigación: "Evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022"
- 1.3.3. Autor del Instrumento: Villaorduña Jara, Jasmin Diana
- 1.3.4 Instrumento:

ENCUESTA DE LA VARIABLE N° 01 "Evasión tributaria"

ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				X	

PROMEDIO DE VALORACIÓN:45... **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

- (X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
 () El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha... 23/08/2022.....

Firma del Experto Informante.
 DNI. N° 09540303.....

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

II. DATOS GENERALES:

- 1.4. Apellidos y nombres del validador: ...JAVIER PONCE CANALES.....
- 1.5. Grado Académico: MAGISTER.....
- 1.6. Institución donde labora: UNIVERSIDAD LAS AMERICAS.....
- 1.6.1. Especialidad del validador: CONTADOR PUBLICO.....
- 1.6.2. Título de la investigación: "Evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022"
- 1.6.3. Autor del Instrumento: Villaorduña Jara, Jasmin Diana
- 1.3.4 Instrumento:

ENCUESTA DE LA VARIABLE N° 02 "Recaudación fiscal"

ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		1	2	3	4	5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.				X	
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					X
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					X
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9..METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				X	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: ...45... **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha.....23/08/2022.....



Firma del Experto Informante.

DNI. N° 09540303.....

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador: Angulo Pomiano, William Peter

1.2. Grado Académico: Doctor

1.3. Institución donde labora: Universidad Peruanas de las Américas

1.3.1. Especialidad del validador: Contador Público

1.3.2. Título de la investigación: "Evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022"

1.3.3. Autor del Instrumento: Villaorduña Jara, Jasmin Diana

1.3.4 Instrumento:

ENCUESTA DE LA VARIABLE N° 01 "Evasión tributaria"

ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					X

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47 OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 23 de agosto del 2022

Firma del Experto Informante.
DNI. N° 43590201

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

II. DATOS GENERALES:

1.4. Apellidos y nombres del validador: Angulo Pomiano, William Peter

1.5. Grado Académico: Doctor

1.6. Institución donde labora: Universidad Peruana de las Américas

1.6.1. Especialidad del validador: Contador Público

1.6.2. Título de la investigación: "Evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022"

1.6.3. Autor del Instrumento: Villaorduña Jara, Jasmin Diana

1.3.4 Instrumento:

ENCUESTA DE LA VARIABLE N° 02 "Recaudación fiscal"

ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					X

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47 OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 23 de agosto del 2023



Firma del Experto Informante.
DNI. N° 43590201

Apéndice 5: Alfa de Cronbach Variable 1

Fiabilidad de Alfa de Cronbach (completo) – Escala de Evasión Tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,847	20

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
PREGUNTA1	47,1000	134,100	-,370	,878
PREGUNTA2	48,3000	117,567	,428	,842
PREGUNTA3	48,0000	117,111	,431	,841
PREGUNTA4	47,9000	116,767	,338	,844
PREGUNTA5	48,3000	116,456	,343	,844
PREGUNTA6	47,3000	108,233	,678	,830
PREGUNTA7	47,8000	116,178	,492	,840
PREGUNTA8	48,1000	117,211	,393	,842
PREGUNTA9	47,1000	110,989	,394	,843
PREGUNTA10	47,9000	108,767	,667	,830
PREGUNTA11	48,0000	109,556	,776	,829
PREGUNTA12	48,3000	125,344	-,080	,859
PREGUNTA13	46,7000	102,233	,773	,822
PREGUNTA14	46,8000	110,400	,559	,835
PREGUNTA15	45,8000	115,289	,387	,842
PREGUNTA16	46,9000	97,211	,807	,818
PREGUNTA17	46,8000	102,178	,583	,833
PREGUNTA18	48,0000	121,556	,213	,847
PREGUNTA19	46,6000	102,711	,647	,829
PREGUNTA20	46,4000	116,267	,350	,843

Nota: Datos procesados en el SPSS versión 26 (2022).

Apéndice 6: Alfa de Cronbach Variable 2

Fiabilidad de Alfa de Cronbach (completo) – Escala de Recaudación Fiscal

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,757	15

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
PREGUNTA1	50,5000	46,500	,330	,749
PREGUNTA2	51,2000	49,956	-,118	,794
PREGUNTA3	51,4000	46,044	,200	,758
PREGUNTA4	51,0000	44,667	,160	,772
PREGUNTA5	51,2000	35,289	,661	,704
PREGUNTA6	51,1000	42,989	,508	,732
PREGUNTA7	50,4000	46,711	,432	,747
PREGUNTA8	50,9000	41,433	,686	,718
PREGUNTA9	51,1000	43,433	,466	,736
PREGUNTA10	50,8000	41,733	,689	,719
PREGUNTA11	51,1000	40,544	,637	,717
PREGUNTA12	50,5000	43,167	,473	,735
PREGUNTA13	51,1000	38,767	,628	,713
PREGUNTA14	51,7000	48,456	-,005	,777
PREGUNTA15	50,4000	46,711	,145	,762

Nota: Datos procesados en el SPSS versión 26 (2022).

Apéndice 7: Datos de investigación de ambas variables

Confiabilidad de los instrumentos de recolección de la variable Evasión tributaria

N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	4	2	1	2	1	1	2	1	4	1	1	2	2	2	4	2	1	2	1	4
2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	3	1	4	2	4	2
3	4	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	4	4	2	4	4	4	2	4	4
4	2	2	3	2	1	4	2	3	5	2	2	1	3	3	5	5	5	1	5	3
5	2	3	3	4	2	4	4	3	4	4	4	2	5	4	4	5	5	3	5	4
6	1	1	1	1	4	3	1	1	3	3	2	1	5	5	5	5	5	2	5	4
7	5	1	2	2	1	2	2	1	4	1	2	1	4	4	5	2	2	1	3	5
8	2	1	2	3	2	2	2	2	1	3	2	1	3	4	5	2	1	2	2	3
9	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
10	4	2	2	1	2	4	2	2	2	1	2	1	3	3	4	2	2	2	2	4
11	5	2	5	5	1	2	2	2	1	2	1	1	4	3	3	4	2	4	2	4
12	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	4	4	3	4	3	4
13	4	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	4	4	4	2	2	3	2	4
14	5	1	1	1	2	2	2	1	4	2	2	2	2	5	2	4	4	4	4	5
15	2	1	1	1	1	3	2	2	3	2	2	2	2	2	4	2	2	1	2	2
16	1	1	1	3	2	1	3	1	2	2	1	1	3	4	4	5	5	4	5	2
17	4	2	2	4	1	4	3	2	2	3	3	2	3	3	3	4	4	2	4	4
18	4	2	2	4	1	3	3	1	5	2	2	2	4	4	5	2	2	2	2	4
19	3	2	1	3	1	2	3	1	3	2	2	2	3	3	3	1	1	3	1	3
20	4	2	1	3	1	2	4	1	3	2	1	1	2	3	4	1	1	4	1	4
21	2	2	2	3	1	2	4	1	2	2	1	1	3	3	3	1	1	3	1	3
22	2	2	2	3	2	2	4	2	3	2	1	1	2	2	4	1	1	2	1	3
23	3	2	1	1	1	2	2	1	4	1	1	1	2	2	3	1	2	3	2	4
24	3	2	1	2	1	2	2	1	4	1	1	1	2	2	4	1	1	2	2	4
25	3	2	1	1	1	2	2	1	4	1	1	1	2	2	3	1	1	2	1	3
26	2	2	2	2	2	2	3	1	3	1	1	1	2	2	3	1	1	2	1	3
27	3	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	4
28	2	2	1	1	1	2	3	1	3	2	1	1	2	2	3	1	1	2	1	4
29	2	2	2	2	1	2	2	2	4	1	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3
30	2	2	1	1	1	2	2	1	4	1	1	1	1	2	3	1	1	2	1	4
31	2	2	2	1	1	2	2	1	3	1	1	1	2	2	3	1	1	2	1	4
32	2	2	1	1	1	2	2	1	4	1	1	1	2	2	3	1	1	1	1	3
33	2	2	1	1	1	2	3	2	3	2	2	1	2	2	3	1	1	2	1	3

Nota: Datos obtenidos de la Encuesta aplicada (2022).

Confiabilidad de los instrumentos de recolección de la variable Recaudación fiscal

N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
1	5	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	
2	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	5
3	4	5	4	4	2	2	4	2	2	2	4	2	2	4	2	
4	5	3	3	3	5	4	5	3	3	4	3	5	4	1	5	
5	3	3	2	5	1	3	4	3	3	4	2	4	1	2	5	
6	4	4	4	1	2	4	4	4	3	3	2	4	3	2	4	
7	4	1	2	2	2	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	
8	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	3	4	
9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
10	4	2	2	3	5	2	4	4	4	4	3	4	4	3	5	
11	3	3	2	2	2	2	2	2	4	2	3	3	3	2	4	
12	5	4	4	4	3	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	
13	4	2	4	4	4	2	3	2	2	4	2	3	3	3	4	
14	2	1	1	5	1	1	5	1	2	2	2	4	1	1	1	
15	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2	4	
16	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	5	2	2	2	
17	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	2	4	
18	2	4	3	1	2	2	2	2	4	1	4	4	3	4	4	
19	5	4	3	4	4	4	4	4	3	5	4	4	4	3	4	
20	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	2	5	
21	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	2	5	
22	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	5	
23	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	2	5	
24	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	3	5	
25	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	2	5	
26	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	2	5	
27	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	3	5	
28	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	2	5	
29	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	5	
30	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	2	5	
31	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	2	5	
32	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	2	5	
33	5	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	2	5	

Nota: Datos obtenidos de la Encuesta aplicada (2022).

Apéndice 8

Base de datos de las variables de estudio

Nº	DEFRAUDACION TRIBUTARIA	ELUSION TRIBUTARIA	CULTURA TRIBUTARIA	INFORMALIDAD COMERCIAL	EVASION TRIBUTARIA	INGRESOS TRIBUTARIOS	PRESION TRIBUTARIA	CURVA LAFFER	RECAUDACION FISCAL
1	10	9	11	10	40	20	19	19	58
2	8	9	8	13	38	21	20	20	61
3	8	8	15	18	49	19	12	14	45
4	10	16	14	19	59	19	19	18	56
5	14	19	19	22	74	14	17	14	45
6	8	11	18	21	58	15	18	15	48
7	11	10	16	13	50	11	21	22	54
8	10	10	15	10	45	22	23	21	66
9	9	10	10	10	39	20	20	20	60
10	11	11	13	12	47	16	18	19	53
11	18	9	12	16	55	12	12	15	39
12	12	10	14	18	54	20	18	18	56
13	13	12	17	13	55	18	13	15	46
14	10	11	13	21	55	10	11	9	30
15	6	12	12	9	39	18	19	18	55
16	8	9	13	21	51	9	11	14	34
17	13	14	14	18	59	17	18	17	52
18	13	14	17	12	56	12	11	19	42
19	10	11	13	9	43	20	20	19	59
20	11	12	11	11	45	23	22	19	64
21	10	11	11	9	41	21	20	20	61
22	11	13	10	8	42	21	20	19	60
23	8	10	9	12	39	22	22	19	63
24	9	10	10	10	39	21	22	20	63
25	8	10	9	8	35	21	21	20	62
26	10	10	9	8	37	22	21	19	62
27	7	8	7	9	31	22	23	20	65
28	7	11	9	9	36	22	23	19	64
29	9	11	11	10	41	22	20	19	61
30	7	10	8	9	34	21	24	19	64
31	8	9	9	9	35	22	23	21	66
32	7	10	9	7	33	22	23	19	64
33	7	12	10	8	37	21	23	19	63

Nota: Datos obtenidos de la Encuesta aplicada (2022).

Apéndice 9: Informe de Turnitin

